

PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

El servicio es el fundamento



PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN

Ley 1890 de 2018

Bogotá, 2019

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector UPN

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico UPN

María Isabel González Terreros
Vicerrectora de Gestión Universitaria UPN

Fernando Méndez Díaz
Vicerrector Administrativo y Financiero UPN

Mauricio Bautista Ballén
Director IPN.

Consejo Directivo 18 de junio de 2018

Alejandro Álvarez Gallego
Director IPN. Presidente

María del Pilar Únda Bernal
Representante del Rector de la UPN

Luz Dary Granados Restrepo
Representante de los Profesores IPN

Claudia María García Castaño
Representante de los Profesores IPN

José Alberto Lopez Bernal 201
Representante de los Padres de Familia IPN

Javier López Garzón Curso 103
Representante de los Padres de Familia IPN

Lilian Yolanda López Rodríguez
Representante de los Egresados

Carolina Segura Cortés Curso 1101
Representante de los Estudiantes

Ana Sofía Vela Curso 1103
Representante de los Estudiantes

Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez
Secretaría Técnica

Consejo Académico IPN 14 de junio 2018

Alejandro Álvarez Gallego
Director IPN. Presidente

Norma Isabel Bernal
Coordinadora Académica y de Convivencia
Comunidad 1, Preescolar y Primero

Claudia Bibiana Alfonso Cortés
Coordinadora Académica Básica Secundaria y Media

Luz Dary Gómez Herrera
Coordinadora Convivencia Primaria

Saida Elizabeth Castro Iatorre
Coordinadora Convivencia Básica Secundaria y Media

Marisol Cobos Sátiva
Coordinadora Académica Primaria y Educación Especial

Victoria García Cuadros
Jefe Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Jenny Sanabria Vargas
Jefe Área Ciencias Sociales

Ludy Alexandra Bernal Jiménez
Jefe Área Educación Artística: Plásticas

Mario Munar Alfonso
Jefe Área Filosofía Ética y Educación Religiosa

Consuelo Moreno Carrasco
Jefe Área Educación Artística: Música

Dalila Esperanza Castillo Sánchez
Jefe Área Humanidades Lengua Castellana

Liliana Garzón Romaña
Jefe Área Humanidades Lengua Extranjera: Inglés

Carol Tatiana Ramos Escobar
Jefe Área Matemáticas

Marcia Alejandra Ramos Escobar
Jefe Área Tecnología

María Julieta Carrillo Jiménez
Coordinación de Orientación Escolar

Julia Rosa Rubio Parra
Jefe Área Educación Física

Daniilo Tovar Mora
Programa Especial de Prácticas y Proyección Social

Paula Nicole Rubiano Saboya 1102
Representante de Estudiantes

Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez
Secretaría Técnica

Director y Coordinadores IPN a 18 de junio 2018

Alejandro Álvarez Gallego
Director IPN. Presidente Consejo
Directivo y Consejo Académico

Norma Isabel Bernal
Coordinadora Académica y de Convivencia
Comunidad 1, Preescolar y primero

Claudia Bibiana Alfonso Cortés
Coordinadora Académica Básica Secundaria y Media

Luz Dary Gómez Herrera
Coordinadora Convivencia Primaria

Saida Elizabeth Castro Iatorre
Coordinadora Convivencia Básica Secundaria y Media

Marisol Cobos Sátiva
Coordinadora Académica Primaria y Educación Especial

Preparación editorial

Grupo Interno de Trabajo Editorial
© Universidad Pedagógica Nacional
Alba Lucía Bernal Cerquera
Coordinación

Johny Adrián Díaz Espitia
Diseño y diagramación

Primera edición, Bogotá, 2019
Todos los derechos reservados
© Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



CONTENIDO

Hacia el primer centenario	9
Capítulo I.	
Componente teleológico	11
Cédula de Identidad	13
Fechas memorables	14
Introducción	15
Una mirada desde la historia	16
El IPN, cuna de la Universidad Pedagógica Nacional	17
Fundamentos pedagógicos y soporte teórico	18
Filosofía, Misión y Visión	21
Principios institucionales	23
Fines	24
Objetivos	26

Capítulo II.

Componente pedagógico **29**

Introducción 31

Estrategias 34

 Proyectos pedagógicos integrados (PPI) 34

 Innovación, Investigación y
 Formación de Maestros 46

 Convivir en Comunidad 50

 Proyección social 54

Capítulo III.

Componente administrativo **65**

Introducción 68

De la organización administrativa 68

 La Universidad Pedagógica Nacional 68

 La Dirección 68

 Coordinaciones académicas
 y de convivencia 68

 Otras instancias de apoyo 72

Jefes de área	75
Directores de curso	76
Maestros	77
Apoyo administrativo	79
Del Gobierno Escolar	79
Órganos de dirección académico y administrativo	79
Órganos asesores	79
Capítulo IV. Componente de apropiación y actualización	83
Apropiación	85
Estrategias de divulgación	85
Estrategias de conocimiento	86
Actualización	87
Referencias Bibliográficas	89

Hacia el primer centenario

La declaratoria del Instituto Pedagógico Nacional (IPN) como “Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación”, mediante Ley 1890 de junio de 2018, reconoce al plantel como baluarte en la historia de la educación pública en Colombia, ratifica su carácter pedagógico como formador de maestros y le otorga garantías para continuar siendo pionero en investigación y referente pedagógico y académico para el país y Latinoamérica.

El IPN abrió sus puertas a la educación pública en Colombia hace noventa y dos años, por lo cual, a partir del 9 de marzo de 2017 se inició la década hacia sus cien años de vida. En esta fecha se reafirma su condición y carácter público como entidad formadora de educadores y de generaciones de estudiantes y, así mismo, su funcionamiento al servicio de la educación en Colombia como Unidad Académica y Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

La trayectoria del Instituto ha estado marcada por la alta calidad de sus programas académicos y de su currículo, el profesionalismo de sus docentes y administrativos, así como la presencia de la práctica educativa de los Maestros en Formación (MEF) de la UPN.

El Instituto mantiene la fortaleza de sus programas curriculares, extracurriculares y de frontera, en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, actualizándolos permanentemente a través de la cualificación de sus docentes, a la luz de las nuevas tendencias educativas y de la innovación o investigación que surja de las necesidades de los estudiantes. Estas actualizaciones generan proyectos que dinamizan cada una de las siete comunidades que conforman la estructura académica del plantel y a su vez alimentan los Proyectos Pedagógicos Integrados de grado (PPI), que se suscriben en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para la formación en habilidades sociales, de corresponsabilidad y trabajo en comunidad, el colegio desarrolla el proyecto de convivencia, el cual, basado en el respeto mutuo, acoge la Convivencia Restaurativa y la formación en valores.

En los siguientes apartados que se presentan en este Proyecto Educativo Institucional se muestra cómo el IPN continúa siendo referente institucional para la educación del país, por su carácter de Unidad Académica y Administrativa de la UPN, que en la actualidad conserva especificidades y características en el campo pedagógico, de innovación e investigación, y en proyectos transversales y de frontera.

Así mismo, se señala la importancia del Instituto en la historia de la educación en Colombia, su trayectoria y legado cultural, y su estructuración por comunidades con el objetivo de llevar a cabo una tarea formadora integral, cercana a los estudiantes, acorde a sus edades e intereses. Además, se pone de manifiesto la calidad de sus programas académicos, de proyección social y de frontera, a la luz de las nuevas tendencias, cualificándolos de manera importante, lo que hace de este una entidad única en el país.

La estructuración del nuevo PEI refleja nuestra pedagogía y convivencia actuales, recoge el trabajo de directivos, orientadores, aportes y debates del profesorado, así como de los Consejos Académico y Directivo para su aprobación.

**Capítulo I.
Componente teleológico**

11

Cédula de Identidad



Laboremos con Amor,
Respeto, Honestidad y
Responsabilidad

Nombre del plantel:
**Instituto Pedagógico
Nacional**

Dirección:
**Avenida Calle 127
No. 11-20**

Teléfono:
6276927

Municipio:
Bogotá D.C.

Departamento:
Cundinamarca

Localidad:
Usaquén

Página web:
ipn.pedagogica.edu.co

Función pedagógica permanente:
**Formación en educación especial, preescolar,
básica primaria, secundaria y media como Escuela
Laboratorio y Centro de Práctica de la UPN, en el
Distrito Capital.**

El IPN, Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación

Fechas memorables

1917	Concepción del IPN en Congreso Pedagógico de Colombia.
1927	Fundación y apertura del Instituto en la Avenida Chile, Calle 72, entre carreras 11 y 13.
1929	Inicio de la Escuela Anexa para prácticas docentes.
1934	Inicio de labores del kindergarten.
1955	Creación de la Universidad Pedagógica Nacional para estudios superiores de las señoritas del IPN.
1962	Inicio de formación de bachilleres pedagogos en el IPN.
1968	Creación de la Sección de Educación Especial.
1994	Finalización de la formación de bachilleres pedagogos por Promulgación de la Ley 115 de 1994.
2018	Declaratoria del IPN como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación mediante Promulgación de la Ley 1890 de mayo 10 de 2018.

Introducción

El IPN es un establecimiento educativo de carácter estatal con régimen especial. Ofrece a la sociedad enseñanza preescolar, básica, media, educación especial, de adultos, para el trabajo y el desarrollo humano, con carácter innovador.

La Ley 1890 de 2018, establece que la declaración del IPN, como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, está relacionada con la enseñanza que la institución ha desarrollado en la formación musical, la educación física, la formación en valores para la convivencia pacífica y las formas alternativas de práctica docente, que se utilizan para la formación inicial de maestros.

La ley lo define como escuela laboratorio. Esta es su naturaleza y su carácter, por cuanto remite al momento en el que fue creado, cuando se buscaba entre los más avanzados modelos pedagógicos aquellas prácticas que reconocían a los niños, a las niñas y a los jóvenes como seres capaces de comprender el mundo por sí mismos, capaces de interactuar con su entorno y con la sociedad para transformarla, de la mano de sus maestros y maestras. El concepto de laboratorio fue pensado en 1927 porque se creyó necesario experimentar, arriesgar nuevas alternativas pedagógicas que revolucionaran el quehacer educativo de la época. Hoy se recoge esta visión para recordar que esa sigue siendo su razón de ser.

Por otra parte, la ley le reconoce como un centro de práctica de la UPN, lo cual marca su horizonte de sentido, toda vez que el IPN fue durante casi setenta años una institución formadora de maestros, y desde 1955, le dio origen a la Universidad Pedagógica Nacional, la institución a la que le sirve hoy como escenario privilegiado para formar sus maestros, investigar e innovar en pedagogía.

Una mirada desde la historia¹

En el Congreso Pedagógico de 1917 se expresó la necesidad de crear en la capital de la república “un instituto pedagógico para institutores y otro para institutoras” (Congreso de Colombia, 1917); diez años después (1927), en el marco de la misión pedagógica alemana, la segunda en Colombia, que contrató el gobierno conservador del General Pedro Nel Ospina en 1926, se retomó este mandato y se recomendó organizar los dos institutos. En el caso del Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas, la Doctora alemana Francisca Radke, quien fue su primera directora, se encargó de dirigir el grupo de maestros alemanes y colombianos, con quienes prepararía las condiciones pedagógicas y administrativas del primer plantel de educación pública en el país.

El edificio escolar para el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas se inauguró en 1926, y fue diseñado por el arquitecto Pablo de la Cruz; se conoció en la época como el “Palacio de la Avenida Chile”; en esta monumental edificación se iniciaron las labores académicas el 9 de marzo de 1927.

Los fines con que se creó respondían a la necesidad de formar moral e intelectualmente a una generación de maestras competentes e idóneas que lideraran procesos educativos y así lograr que “la instrucción pública en Colombia alcance el mayor adelanto posible” (Congreso de Colombia, 1917);

1 El legado educativo del Instituto Pedagógico Nacional se ha rastreado en diferentes documentos y en los testimonios de sus egresados y maestros. Alguno de los documentos que recogen su historia son los siguientes: Radke, F. (1936). *Historia del Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas desde 1927 hasta 1935*. Bogotá: editorial El Grafico; Bustamante, C. (1977). *Instituto Pedagógico Nacional, 50 años*. Bogotá: programas editoriales; Rozo, J. (1983). *Instituto Pedagógico Nacional, Una Escuela Experimental y de Aplicación*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional; Castro, J. (2009). *Memoria institucional y acontecer pedagógico, 50 años, Universidad Pedagógica Nacional*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional; y Rodríguez, J. (2016). *Voces Históricas del Instituto Pedagógico Nacional. Balance Historiográfico*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

para lograr dicho fin se adjudicaron becas para estudiantes de Bogotá, Cundinamarca y otros departamentos de Colombia.

Las primeras estudiantes, 61 señoritas de diferentes departamentos del país, iniciaron su formación como maestras normalistas de educación inicial, algunas de ellas becadas y todas en condición de internas en el Palacio de la Avenida Chile. La primera Escuela Anexa se creó en 1929, lugar destinado a la realización de las prácticas docentes y se incorporó como parte de la estructura del edificio escolar de la Avenida Chile.

Como primera iniciativa de educación posgradual para maestras normalistas, el IPN abrió en 1930 el curso de estudios superiores para maestras de Bogotá que se formarían como “profesoras aptas para la enseñanza didáctica [en secundaria] y para la dirección e inspección de la enseñanza pública” (Radke, 1936, p. 18); una iniciativa similar fue el curso de información pedagógica para delegadas de los departamentos en 1933. En 1945 fue creada la Escuela Anexa de El Nogal, ubicada en la calle 78, entre carreras décima y once, la cual funcionó hasta la década de los años setenta. Desde entonces el lugar es ocupado por parte de la Facultad de Bellas Artes (Música) de la UPN.

El IPN, cuna de la Universidad Pedagógica Nacional

Las iniciativas de formación de maestras en varios niveles académicos alcanzaban ya niveles de excelencia y, por consiguiente, de exigencia de mayor formación, lo cual se concretó en la creación de la Universidad Pedagógica Nacional Femenina en 1955.

Así, el Instituto dio origen a la Universidad Pedagógica Nacional de la cual depende hoy como centro de innovación e investigación y, además, acoge las prácticas de sus maestros y de los maestros en formación de la UPN.

El IPN continuó existiendo con la formación de maestras normalistas y luego bachilleres pedagógicos desde 1962 hasta 1994, cuando por decisiones gubernamentales (Ley 115 de 1994), la formación de maestros se delegó a las instituciones de educación superior y a las escuelas normales con las que contaba el país; así fue como en 1994 se graduó la última promoción de “bachillerato pedagógico” del IPN. El IPN se consolidó entonces, desde 1955, como un lugar de práctica para la formación de normalistas y licenciadas. En ese momento los fines y objetivos del IPN se reorientaron hacia la formación humana y académica de sus estudiantes en los niveles de preescolar, básica y media y educación especial (desde 1968), en las diferentes áreas del conocimiento y, a su vez, se constituyó como centro de innovación y experimentación pedagógica (Roza, 1983).

Fundamentos pedagógicos y soporte teórico

El fundamento pedagógico que sustentó la creación del IPN, cuando tenía por propósito la formación de maestras, tomó como referente histórico los aportes de los pedagogos clásicos: Luis Vives, Comenio, Montaigne, Locke, Fenelón; también de los denominados modernos: Rousseau, Basedow, Pestalozzi, Herbart y Fröbel (IPN, 2001b). Sin embargo, en la actividad académica del Instituto “una sola idea principal se puso como base: la enseñanza activa” (IPN, 2001b); algunos de los pedagogos activos que se mencionan en el pênsum de 1932 son: Montessori, Decroly, Compayré, Binet, Claparède, Dewey y el alemán Kerschensteiner.

Por la influencia alemana de la mayoría de maestros del IPN, las ideas del pedagogo Georg Kerschensteiner fueron utilizadas en varias clases y en la estructuración del pênsum de los años treinta con el concepto de *trabajo*, componente fundamental del aprendizaje, el cual no está referido solo a la actividad manual sino también a la intelectual, ya que en

ambos casos hay trabajo mecánico y reflexivo que posibilita el aprendizaje (Kerschensteiner, 1928); esta idea fue “resumida posteriormente en forma simbólica en la palabra central del escudo que dice *Lavoremus*” (IPN, 2001b, p. 11), insignia que permanece hasta la actualidad.

Además del sustento teórico de los pedagogos de la escuela activa y del concepto de *trabajo*, fue fundamental para la enseñanza en el IPN la didáctica, lo que se reflejó en la importancia de la clase de metodología general, la cual “consiste en la enseñanza y manejo de la escuela” (Radke, 1936); lo anterior demostró que a las futuras maestras también se les formaba para que pudieran dirigir centros educativos desde lo práctico. Además de la clase de metodología, en la estructura académica del IPN se contemplaba que las estudiantes practicasen la enseñanza en la escuela anexa, ya que según la directora Radke “sólo con ejercicios rigurosos y vigilados podía darse a las alumnas maestras la enseñanza práctica, nuestro fin imperturbablemente perseguido” (Radke, 1936, p. 14).

La importancia del aprender a partir de la actividad en relación con el medio, premisa de la escuela activa, siguió presente en el IPN después de la desaparición del bachillerato pedagógico (1994), lo que se evidencia en la formulación de *proyectos pedagógicos de sentido* que implica que el conocimiento no se agota en la simple transmisión de información, sino que incorpora lo afectivo y lo social en confrontación permanente con lo cotidiano en el proceso de elaboración del conocimiento (IPN, 2001b).

Dos hitos históricos son diferenciadores de la educación del IPN: la manera como se mantiene en su carácter pedagógico exclusivo de formación y seguimiento a las prácticas de los estudiantes de la UPN y el privilegio que ha tenido desde sus inicios de contar en su currículo con una alta intensidad horaria en Artes, principalmente en la formación musical e instrumental, con la organización de diferentes orquestas, y en Educación Física con gimnasia, danzas y deporte. Estos pilares

se encuentran aún presentes, no solo en el plan de estudios regular sino también en las actividades extracurriculares que ofrece la institución.

La organización del IPN en sus inicios estuvo determinada por lo que denominó Castro (2009), la *unidad homogénea*, que consistió en la articulación de diferentes categorías y procesos de formación que tenían un mismo propósito: la formación de maestras idóneas para todos los niveles de enseñanza. En este sentido, el IPN comprendía los niveles educativos de: kindergarten, escuelas primarias anexas, formación de institutoras (después cambia la denominación a normalistas) y cursos complementarios para maestras graduadas.

El kindergarten inicia labores en 1934 con tres principales propósitos: abrir la carrera de institutriz de niños para las señoritas de clase media, creación de otros jardines infantiles en la ciudad con mujeres capacitadas y “acabar con las múltiples supersticiones que existen en todos los círculos respecto al cuidado del niño” (Radke, 1936, p. 22). Respecto a las escuelas anexas, la primera de ellas se creó en 1929 como parte de la estructura del edificio escolar de la Avenida Chile; otra de las escuelas fue la de la sede El Nogal creada en 1945 y ubicada en la calle 78, la cual funcionó hasta la década de los años setenta. Como se mencionó en un apartado anterior, las escuelas primarias anexas funcionaban con el propósito de que las estudiantes normalistas del IPN dictaran algunas clases y así desarrollaran la parte práctica de su formación. Por otro lado, el IPN ofreció en la década de los años treinta dos tipos de cursos complementarios para maestras, uno dirigido a maestras de Bogotá y el otro para maestras delegadas y becadas por los departamentos de Colombia.

La *unidad homogénea* se complementaría con la creación de la Universidad Pedagógica Femenina en 1955 que contó con un instituto de bachillerato para las prácticas de las universitarias, el cual se fusionó en 1968 al IPN; desde entonces brinda apoyo como centro de innovación pedagógica y de práctica de la UPN.

En 1968 se inicia en el IPN el programa de Educación Especial para atender a niños y niñas con discapacidad cognitiva. La Educación Especial es un programa de innovación que ofrece el IPN como un campo de exploración e investigación interdisciplinaria con la formulación de propuestas pedagógicas alternativas, que tiene como resultado la formación integral de la población atendida.

Filosofía, Misión y Visión

La filosofía del IPN reconoce noventa años de historia institucional y tiene como horizonte la preocupación por las condiciones actuales del país. En este sentido, hoy más que nunca, se requiere una institución que desde el reconocimiento de los derechos humanos de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, lidere procesos académicos rigurosos, que inviten, guíen y dimensionen la formación de sujetos integrales, que a su vez sean considerados en sus diferentes particularidades para que puedan ser mejores individuos y ciudadanos que se comprometan con el fortalecimiento del tejido social, fundamental para construir un país en paz.

En ese sentido, *la Misión* del IPN es: liderar los procesos educativos de niños, jóvenes y adultos, teniendo en cuenta su diversidad (económica, social, cognitiva, cultural, étnica, sexual, ética, comunicativa y afectiva). Por ello es el centro de innovación, investigación y formación de maestros de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de construir sujetos críticos, autónomos, ético-políticos, diversos, con sentido social, que contribuyan a la comprensión y transformación de la realidad (desde la dimensión humana, artística y científica), y a la consolidación de una comunidad en paz.

Desde esta perspectiva, el IPN, como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, tiene como *Visión* ser un espacio de innovación permanente, en el que la reflexión sobre las políticas educativas a partir del saber pedagógico de sus docentes

y en unión con la UPN contribuyan a la formación de niños, jóvenes, adultos y maestros que propendan por la construcción de una sociedad democrática, pluralista y en paz. Este carácter innovador es el que le permite ser un referente para la Universidad en la tarea formadora de maestros.

La relación con la UPN identifica al IPN además como institución formadora de maestros, lo que posibilita generar procesos educativos alternativos basados en la investigación. De igual forma, este vínculo plantea la importancia de formar ciudadanos íntegros, críticos, competentes y reflexivos que puedan comprender y así transformar su propia realidad, reconociendo las diferencias y la pluralidad de opiniones, garantizando además el respeto y el cumplimiento de deberes y derechos, para una sociedad democrática, participativa e incluyente.

La apuesta del IPN está en sintonía con las discusiones y debates pedagógicos actuales, y opta por asumir al estudiante como la razón de ser del proceso educativo, y al maestro como el delegado por la sociedad para formarlo desde una perspectiva humana e integral; quiere decir esto, que en dicha relación el maestro posee los saberes y la experiencia para construir con sus estudiantes un nuevo conocimiento y un sistema de valores que le sirvan a su comunidad y a la sociedad.

En estos procesos el estudiante debe saber *aprender, ser, hacer* y, finalmente, *convivir*: su paso por la institución ha de dejarle una marca significativa que luego transmita en su entorno laboral y familiar. El proceso, entonces, consiste en formar cada ser humano, tanto para aprehender el mundo como para vivir en sociedad. El sentido ético y cultural que se le da a la formación se traduce en una premisa que atraviesa toda nuestra institución: se quiere, antes que nada, que los niños, niñas y jóvenes, aprendan a *convivir*; esto se ve representado hoy en día en dos proyectos: por un lado, el enfoque restaurativo y, por otro, el sentido de comunidad, los cuales se ampliarán en el componente pedagógico de este documento.

En este proceso de formación es fundamental la intervención de otros actores que, dentro de la comunidad, cumplen un rol determinante y que se evidencia en nuestros egresados: las familias, el personal administrativo y de servicios generales, los maestros en formación y demás personal de la UPN, quienes con su ejemplo intervienen en el aprendizaje de los niños y jóvenes; el aporte de todos ellos genera lo que es hoy la comunidad educativa del IPN y permite entender la educación no solo en una relación maestro-estudiante, sino como un todo que envuelve la escuela y garantiza el sentido de pertenencia y la identidad institucional.

Lo enunciado hasta ahora, es decir, la historia y la razón de ser del IPN, posicionan al Instituto en el ámbito nacional como un colegio innovador; la relación con la UPN lo constituye así mismo como una institución formadora de maestros.

Principios institucionales

- Libertad y democracia. En el IPN se cultiva y respeta la libertad, condición fundamental para que el hombre pueda hacerse a sí mismo, para que pueda ser ciudadano de una democracia. El consenso y la toma de una decisión implican fundamentalmente participación crítica de todos los estamentos. Una comunidad democrática deberá estar dispuesta a revisar permanentemente sus acciones.
- Racionalidad y espíritu científico. En el IPN se promueve la cultura de la argumentación, del rigor de la lógica, de la sustentación discursiva de cada planeamiento, de cada propuesta, de cada acción que se realice. El espíritu científico tiene como base la racionalidad crítica al cuestionamiento permanente.
- Autonomía y liderazgo de los estudiantes. En el IPN se promueve la autonomía como uso responsable de la libertad que le permite interactuar con otros retomando permanentemente su capacidad de decisión y asumiendo

consecuencias. El liderazgo de los integrantes de la comunidad se espera que se desarrolle en el contexto de formación de personas autónomas.

- Pluralidad y diferencia. En el IPN es fundamental el respeto y la tolerancia en torno a las diferencias, el respeto a las particularidades individuales como valor de la condición humana y la diversidad, entendida esta última como el reconocimiento a las diferentes formas de los seres humanos de ser y estar en el mundo. El punto de partida es la heterogeneidad como condición inherente a todos.
- Integralidad del ser humano. En el IPN se proponen proyectos y planes en razón a la necesidad de abordar desde el preescolar la formación del ser en toda su integralidad.
- Convivencia y paz. En el IPN se concibe la paz como un proceso educativo, continuo y permanente, fundamentado en la perspectiva creativa del conflicto, la concepción amplia del desarrollo y en los derechos. Comprender las relaciones que se construyen en pro de una cultura de paz permite el fortalecimiento de la convivencia.

Fines

Los fines del IPN como institución educativa están acordes con los principios arriba esbozados y además recogen lo establecido en la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 del mismo año. Estos fines son:

- Convivir en comunidad: La primera tarea de la escuela es formar para la convivencia. Este principio surge de la combinación de dos dinámicas que son complementarias. Se asume la escuela como una comunidad en permanente construcción; en ese sentido lo que le da existencia son los vínculos y valores que la integran, reconociendo que está conformada por estamentos diferentes, con roles muy específicos. Se trata de establecer la convivencia como principio que rige la vida en comunidad, esto es, el

reconocimiento y el respeto entre pares (estudiante a estudiante, maestro a maestro, etc.), y el reconocimiento del otro, por su rol diferenciado (padre de familia al maestro, funcionario al estudiante, etc.). Así, la comunidad se torna muy dinámica y se convierte en un reto, porque, en medio de la diversidad, se aprende a manejar dialógicamente los conflictos inherentes a ella.

- **Pasión por el saber:** Además de la convivencia, otra razón de ser de la escuela es el conocimiento. Lograr que los estudiantes conozcan, pero, más que unos contenidos específicos, lo que importa hoy en día es desarrollar en ellos la pasión por el saber. Dada la movilidad del conocimiento en la sociedad contemporánea, lo que importa es que los estudiantes se interesen durante su estancia en la escuela y más allá de ella por buscar la naturaleza de las cosas, del mundo, de la sociedad y de la existencia. El papel de los maestros hoy en día es enseñar no a informar sino a pensar, a buscar, a preguntar, en últimas, a sentir pasión por el saber.
- **Innovación pedagógica:** El IPN, siguiendo su legado histórico y al ser una dependencia de la UPN, ha de innovar pedagógicamente. Esto exige sistematizar el saber pedagógico que producen sus maestros para aportar desde allí a la labor formativa de la Universidad. Por eso el IPN es también una escuela formadora de maestros y está llamada a crear los espacios suficientes e idóneos para que los futuros licenciados que llegan a hacer sus prácticas puedan conocer a fondo, de la mano de los profesores de la Universidad y del Instituto, las dinámicas de la escuela, de la pedagogía y las didácticas. En el IPN se reconoce que los futuros licenciados se preparan, no solamente en la Universidad, donde se fundamenta la profesión, sino en la práctica, donde conocen las dinámicas cambiantes y complejas de la infancia y la adolescencia, y de los saberes escolares. Los maestros en formación, de la mano de los profesores de la Universidad y del Instituto, también

le aportan al colegio nuevas ideas, con lo cual se fortalecen los procesos de innovación pedagógica que en él se implementan. Con todo esto, se asume que los maestros del Instituto están en permanente formación, como condición para la innovación. Esto le dará al IPN un sello que lo hace único.

Objetivos

- Ofrecer programas para la formación de niños y adolescentes en los niveles de educación preescolar, educación básica y media, educación especial, y educación para jóvenes y adultos.
- Brindar una formación integral atendiendo aspectos de orden legal, educativo y social en la Sección de Educación Especial, la cual vincula niños, niñas y jóvenes con discapacidad cognitiva.
- Desarrollar programas de extensión, innovación e investigación para producir conocimientos en los ámbitos educativo, pedagógico y didáctico, de acuerdo con la política académica adoptada por el Gobierno Universitario.
- Explorar, cualificar y atender la diversidad en la población estudiantil, teniendo en cuenta sus características socioeconómicas, culturales, étnicas, sexuales y los niveles de desarrollo intelectual.
- Propiciar el desarrollo integral de los educandos con compromiso social, respetando la individualidad y el goce por la vida.

- Ofrecer a los niños, jóvenes y adultos, una rica y variada gama de oportunidades educativas que les permitan la continuación de los estudios hasta los más altos niveles de formación.
- Ofrecer a los estudiantes una cultura acorde con los campos de desarrollo (corporal, personal y social, expresivo, científico-tecnológico-lógico) que les permita continuar su formación, adaptarse a los cambios, ser críticos de la información y tener la capacidad de tomar decisiones que aporten a la transformación de la sociedad.
- Propiciar espacios de participación a la comunidad educativa, que faciliten la convivencia.
- Desarrollar procesos de intercambio de saberes con otras instituciones educativas.
- Ofrecer Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano a diversos sectores de la población.
- Fomentar la interacción académica entre el IPN y las demás dependencias de la UPN, a través de las prácticas educativas, de la investigación pedagógica, la innovación y los proyectos de extensión.
- Apoyar, con la asistencia de la Universidad y otras instituciones, la formación permanente de los docentes del Instituto.

**Capítulo II.
Componente pedagógico**

29

Introducción

En este capítulo se destacan las fortalezas pedagógicas que se han mantenido a lo largo de la trayectoria del colegio y se recogen algunas reflexiones pedagógicas importantes que han surgido de las experiencias y vivencias en las aulas, en la vida institucional y en las diferentes actividades académicas, deportivas y culturales extramurales en las que participa el colegio. Las fortalezas pedagógicas en su orden de creación en el IPN son: la formación musical y la educación física, la pedagogía Montessori en la educación infantil, la educación especial, los énfasis en la educación media, y la formación en valores en toda la escuela.

Como insumo indispensable para la formulación del componente pedagógico del presente Proyecto Educativo Institucional, se retoma el énfasis que tuvo el PEI formulado en el año 2001, centrado en Múltiples Desarrollos que se articulan alrededor de cuatro campos:²

- Corporal
- Personal y social
- Expresivo
- Científico-tecnológico-lógico

2 Su caracterización y su significado se explicitarán más adelante.

Estos campos, desarrollados de manera articulada, permitirán continuar con la apuesta por la formación integral del ser, entendida como la marca y la tradición que ha caracterizado históricamente al IPN y que ha sido recogida y descrita en el capítulo anterior.

Para lograr este gran propósito, se organiza todo el quehacer pedagógico del colegio alrededor de un horizonte pedagógico centrado en la convivencia, la pasión por el saber y la innovación pedagógica. A su vez se definen tres estrategias que precisan la forma de alcanzarlo: Proyectos Pedagógicos; Convivir en Comunidad e Innovación, Investigación y Formación de Maestros.

Se hace referencia a la convivencia y a la pasión por el saber para plantear que la escuela sigue siendo el lugar por excelencia donde las nuevas generaciones acceden al conocimiento y a la cultura y se apasionan por ellos, en tanto les resultan sugestivos y pertinentes a todos sus integrantes.

Se reconoce que en la contemporaneidad ha cambiado profundamente el modo de ser del conocimiento clásico, que había sido legitimado en la modernidad a través de las ciencias, básicamente en torno a tres condiciones estructurantes: universalidad, objetividad y comunicación codificada en la escritura. En la actualidad, se habla en cambio de saber y no de conocimiento, dando lugar a nuevas formas de producción y circulación de este y a su replanteamiento en relación con las siguientes perspectivas:

- Pluri-versalidad³: a diferencia de la pretensión de universalidad, se reconocen diversas formas de comprender el mundo incluyendo los saberes ancestrales y las cosmogonías no occidentales. Allí el currículo de Educación Especial ha hecho aportes importantes.

3 El concepto de pluri-versalidad lo introdujeron los pensadores poscoloniales contemporáneos, en especial Boaventura de Sousa Santos, quien ha hablado de la ecología de saberes (2010) y de la refundación de las universidades para hablar de pluriversidades (2011).

- **Co-validación:** no solo se considera verdad lo que es probado en laboratorios, en la lógica de ensayo y error, sino que se construye por consensos, en un diálogo de saberes. **Diversidad de códigos en su forma de circulación:** los códigos que representan el saber contemporáneo desbordan la escritura, para dar lugar a una dispersión de lenguajes icónicos propios de comunidades diversas (con necesidades educativas especiales, o comunidades étnicas, entre otras), incluido el mundo audiovisual en todas sus expresiones, así como las llamadas nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.

Uno de los grandes desafíos pedagógicos para la escuela es descifrar qué deben saber hoy las nuevas generaciones para tejer relaciones sociales basadas en el respeto con el objetivo de vivir en comunidad. En medio de la masificación de la información y la producción, dispersa y diversa, de un nuevo sistema de verdades, las niñas, los niños y los jóvenes tienen hoy acceso fácil a contenidos de todo tipo y, por ello, la escuela no puede seguir cumpliendo la función que tenía cuando era considerada la única y más eficaz forma de acceder al conocimiento. Ahora se requiere que la institución educativa, de acuerdo con sus fines formativos, incida en los modos de procesar de manera ética e inteligente la masa de información que circula por múltiples canales.

La convivencia y la pasión por el saber definen y le dan sentido a la apuesta pedagógica del IPN, y atraviesan tanto el ámbito académico, como la cotidianidad y la cultura institucional. La convivencia y la pasión por el saber propician el encuentro alegre y entusiasta entre los estudiantes, los maestros y toda la comunidad educativa. La convivencia es parte de la práctica docente y no es un asunto menor en las estrategias pedagógicas y didácticas que se escogen; la enseñanza y aprendizaje de las diferentes disciplinas se convierten, en el marco de la convivencia, en un espacio de formación y de construcción de comunidad.

En concordancia con la filosofía institucional que propone este PEI, la convivencia y la pasión por el saber contribuyen a la formación en valores, especialmente la autonomía y la autorregulación.

Estrategias



Figura 1. Estrategias pedagógicas del IPN

Proyectos pedagógicos integrados (PPI)

La tradición pedagógica incluye la pedagogía por proyectos desde hace más de cien años, entre ellos son significativos los planteamientos de Dewey, Kilpatrick, Freinet y Freire, entre otros. Lo que le es común a estos grandes pedagogos es su énfasis en los intereses comunes y colectivos, más que en la atención individual de intereses personales que tendría de manera natural el estudiante. Estos procesos colectivos están ligados a la acción, con un énfasis en el trabajo de campo y la lúdica.

En Colombia son muchos los avances que hay al respecto, varios colegios lo han adoptado, especialmente desde los años ochenta con el Movimiento Pedagógico; dichos avances se reconocen en la tradición del IPN a través de la importancia que han tenido acciones pedagógicas alrededor de las cuales se trabajaban los Proyectos Pedagógicos de Sentido (P.P.S.) relacionados con los Espacios Disciplinarios Específicos (E.D.E.) hoy traducidos en los Proyectos Pedagógicos Integrados (PPI). Para responder a este desafío, el IPN continúa con un enfoque pedagógico basado en proyectos que atraviesan de manera transversal el currículo en la perspectiva de su integración, conservando el trabajo por disciplinas que se realizaba en los espacios académicos destinados para ello, tal como se enunció en el PEI (2001a): “E.D.E. hace alusión a aquellos espacios necesarios que requieren las disciplinas (hoy en día áreas), para acceder a construir un conocimiento específico importante y que necesariamente no se desarrolla a través de los proyectos pero sí los enriquece y completa la formación del estudiante” (p. 50).

Los proyectos pedagógicos integrados son, entonces, una de las estrategias que articula el Plan de Estudios y toda la apuesta formativa del IPN. Se organizan por comunidades (grupos de grados)⁴ en espacios académicos que pueden ocupar una cantidad de tiempo diferenciada para cada una de ellas. En cada comunidad concurren maestros de diferentes áreas y proyectan allí sus contenidos específicos alrededor de ejes problemáticos que se van estructurando de acuerdo con los intereses de los estudiantes y los desafíos históricos de la sociedad que los maestros interpretan como necesarios de atender y que están en permanente construcción.

4 La organización por comunidades se establece así:

Comunidad 1: Preescolar; Comunidad 2: primero, segundo y tercero de primaria; Comunidad 3: cuarto y quinto de primaria; Comunidad 4: sexto y séptimo de bachillerato; Comunidad 5: octavo y noveno de bachillerato; Comunidad 6: décimo y once de educación media; y Comunidad 7: niveles I a IV de educación especial.

Para garantizar la articulación del proyecto entre las comunidades es necesario un diálogo permanente que permita la secuencialidad en los propósitos formativos que orientan los principios del PEI. Se constituye en una estrategia a través de la cual los maestros producen el saber pedagógico que enriquece el quehacer de la institución. Por la naturaleza del IPN, dichos proyectos se alimentan de la reflexión constante que los maestros hacen de sus prácticas educativas propias en diálogo con las comunidades académicas del campo de la pedagogía, de la UPN, del país y de las redes nacionales e internacionales de maestros.

De acuerdo con el enfoque pedagógico, un PPI tiene su esencia en la integración de las áreas, lo cual supone hablar de currículo integrado; según Jurjo Torres (1994) el currículo integrado se entiende como estrategia didáctica que busca lograr una mayor relación entre las disciplinas y prestar atención a las particularidades de los contextos educativos; significa que el aprendizaje debe ser mediado por un proyecto de trabajo más global vinculando cada área del conocimiento sobre un tema de interés común.⁵ Se trata entonces de una propuesta pedagógica que logre organizar los contenidos de manera más significativa para que los estudiantes comprendan el qué y por qué del conocimiento.

Así, para el PPI se pueden crear espacios en los que se realizan actividades que integran miradas y permiten adquirir el conocimiento de manera globalizada y crítica desde las diferentes disciplinas, para la comprensión y transformación de su entorno. En el PPI se acepta el reto de la interdisciplinariedad, trabajando alrededor de ejes problémicos; esta estrategia se asume como un proceso flexible, en el que se recogen los proyectos innovadores de aula y transversales que tradicionalmente se han implementado en el IPN y se van ajustando de acuerdo con la evaluación que se vaya haciendo año a año.

5 Tomamos este concepto de la tradición de la pedagogía activa, en particular de las reflexiones que Jurjo Torres (1994) ha hecho en los últimos tiempos a propósito de los debates sobre currículo crítico, currículo oculto, currículo por disciplinas y currículo integrado.

Para la implementación del PPI, cada comunidad avanzará hacia su construcción de acuerdo con sus propios ritmos, y en ese proceso cada una de ellas ha de tener como mínimo:

- La caracterización de sus estudiantes.
- Descripción de los principios formativos que orientan el trabajo.
- Una problematización de las situaciones, necesidades e intereses, alrededor de las cuales gira el trabajo con los estudiantes y las principales estrategias pedagógicas y didácticas que aportan a la formación.
- Plan de formación permanente de parte de los maestros, que les permita la concertación de estrategias didácticas para el desarrollo de habilidades y la aprehensión de conocimientos disciplinares de modo que orienten con éxito este tipo de enseñanza.

Ahora bien, en todas las comunidades se estructurará el PPI combinando las variables estructurantes del trabajo pedagógico que se presentan en el siguiente gráfico.

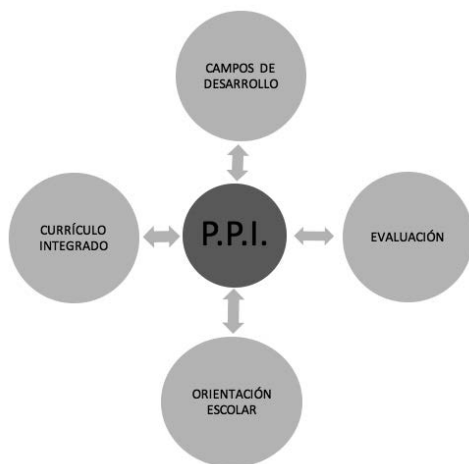


Figura 2. Variables estructurantes del trabajo pedagógico

Campos de desarrollo

Como ya se anunció, los Campos de Desarrollo (Corporal, Personal y social, expresivo y científico-tecnológico-lógico) a los que apunta el horizonte pedagógico del PEI, son los ejes en torno a los cuales se trabaja el PPI, en el cual está el currículo, con sus áreas obligatorias, los proyectos transversales, etc.

Las corrientes psicológicas conocidas como del desarrollo o evolutivas y sus más recientes versiones constructivistas han hablado de cuatro campos de desarrollo que caracterizan el comportamiento humano; dichos campos se conciben interactuando entre sí, de manera indisoluble. Aunque no hay un consenso en las formas de enunciarlos, en el IPN se definen de la siguiente manera:

- Corporal: Exploración de capacidades que permiten el desarrollo de habilidades físicas, a través de la psicomotricidad y las cualidades motrices, el conocimiento y el cuidado del cuerpo.
- Personal y social: Exploración de capacidades que permiten fortalecer la autonomía, particularmente en lo que respecta a la toma de decisiones que posicionan al estudiante crítica y propositivamente en una perspectiva ética y política en la vida social; así mismo se consolidan las relaciones interpersonales, en el marco del respeto, la sensibilidad y la interacción dialógica con pares y adultos estableciendo lazos de reciprocidad y cooperación.
- Expresivo: Exploración de capacidades que permiten el desarrollo de capacidades comunicativas en la comprensión y expresión de diferentes lenguajes: verbal y no verbal, de forma espontánea, ética, estética, y creativa.
- Científico-tecnológico-lógico: Exploración de capacidades que permiten el desarrollo de capacidades para observar e indagar los fenómenos del entorno y sus problemáticas generando posibilidades o alternativas diferentes que benefician el ambiente social y natural.

Estos cuatro campos atraviesan las otras tres variables estructurantes del trabajo pedagógico.

Currículo integrado



Figura 3. Currículo integrado y sus actividades académicas

El currículo integrado supone la articulación del plan de estudios en los procesos de selección, organización y distribución de contenidos de formación. Para ello cada una de las áreas y el conjunto de actividades que hacen parte del currículo, desarrollan estrategias de diferente tipo que garantizan tal integridad. Los procesos donde sucede la articulación son: trabajo por áreas, espacios académicos integrados y actividades curriculares complementarias (talleres, proyectos transversales y extraescolares). Estas se combinan diferencialmente entre sí, según los avances y las dinámicas de cada comunidad, cuidando siempre que se atiendan los contenidos que se consideran relevantes en cada una de las áreas.

Estos tres tipos de actividades académicas hacen parte del trabajo de todas las comunidades y tienen en común que son una forma de aprendizaje basada en la experiencia cuya finalidad es integrar a cada una de ellas para solucionar problemáticas de la sociedad contemporánea y promover su participación como elemento clave de la convivencia y la construcción de proyectos de vida.

La formulación del currículo integrado retoma los planteamientos del PEI (2001a):

La estrategia pedagógica global a nivel institucional se enmarcará en la diada PPS-EDE⁶. La primera parte (PPS) representa Proyectos Pedagógicos de Sentido en razón al énfasis en la necesidad de abordar desde el preescolar la formación del ser en toda su integralidad a partir de la significación específica para cada profesor y estudiante... (p. 50)

La articulación de diferentes modalidades de trabajo inspiradas en la pedagogía activa y a partir de intereses, permite fortalecer los campos de desarrollo corporal y expresivo que han sido una fortaleza que caracteriza la trayectoria pedagógica del Instituto, tal como fue reconocido expresamente en el PEI (2001a, p. 51).

En su puesta en funcionamiento, las comunidades tienen sus maneras de nombrar cada modalidad de trabajo y articularlas entre sí. Lo importante es destacar que es un proceso flexible, que se organiza de acuerdo con la experiencia y la evaluación que año a año se realice en las comunidades y en las áreas. A continuación, se describe las formas de trabajo del currículo integrado:

Trabajo por áreas

Hace alusión a aquellos espacios necesarios que requieren las áreas para construir un conocimiento específico que orienta las actividades de acuerdo con la planeación que se haga en cada una de ellas.

6 E.D.E. representa Espacios Disciplinarios Específicos y hace alusión a aquellos espacios necesarios que requieren las disciplinas, para acceder a construir un conocimiento específico importante y que necesariamente no se desarrolla a través de los proyectos pero que sí los enriquece y completa la formación del estudiante.

D Espacios académicos interdisciplinarios

Permiten la integración y el diálogo de saberes de las diferentes áreas en torno a una pregunta problema que surge de los intereses de los estudiantes y del conocimiento de los maestros sobre los asuntos que se consideran pertinentes en cada comunidad. Se espera que los programas que se adelantan en cada área estén articulados con los objetivos que se propongan en estos espacios interdisciplinarios.

D Actividades curriculares complementarias

Son parte fundamental del currículo y se realizan tanto en horarios escolares como extraescolares. Las actividades curriculares complementarias pueden ser de diferente tipo y se refieren por ejemplo a los talleres, los proyectos transversales y las actividades extraescolares.

D Talleres

Durante la jornada escolar se destina un espacio académico por comunidad para que las áreas ofrezcan diversos talleres que se estructuran de manera flexible, en torno a una temática, una problemática o un campo de acción específico, en los cuales los estudiantes se conocen a sí mismos, sus gustos e intereses, así como las habilidades y destrezas que poseen en diferentes campos.

La participación en los talleres contribuye también a mejorar el desempeño académico y a fortalecer las habilidades sociales, ya que allí confluyen estudiantes de diferentes cursos y grados.

D Proyectos transversales

Se desarrollan dentro de la jornada escolar y se estructuran alrededor de actividades que se implementan en diferentes momentos del calendario escolar, liderados por una o más áreas. Las temáticas de los proyectos transversales también

pueden ser desarrolladas a través de los espacios académicos integrados, los trabajos por área, los talleres, e incluso las actividades extraescolares.

Estos proyectos hacen parte de la enseñanza obligatoria y son fundamentales en el currículo integrado. Cada uno de ellos se fundamenta conceptualmente y se desarrolla a través de un cronograma de actividades que deben ser evaluados periódicamente para realizar los ajustes que se consideren necesarios.

Actividades extraescolares

Estas actividades se desarrollan fuera del horario escolar; brindan apoyo y fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje, complementando el currículo; también permiten identificar gustos, habilidades e intereses, y en la integración con otros estudiantes, desarrollan la creatividad, el trabajo en equipo, la autonomía y ayudan a orientar su proyecto de vida.

De estas actividades surgen grupos institucionales que representan al Instituto en diferentes espacios, como las olimpiadas, los campeonatos, los festivales, los congresos y eventos; allí los grupos institucionales forjan en los estudiantes su sentido de pertenencia y fortalecen las acciones que el IPN desarrolla en torno al aprendizaje autónomo que ayudan a profundizar en los campos del saber.

Las extraescolares se configuran en una de las estrategias de aprovechamiento del tiempo libre, en la medida en que permite a los estudiantes ocupar creativamente el tiempo y se constituyen en experiencias formativas en las que la familia y la escuela concurren solidariamente en beneficio de su formación, además de fortalecer sus habilidades sociales generando vínculos con personas e instituciones externas que apoyan su proyecto de vida.

Vale la pena destacar que la participación de estudiantes en dichas actividades extracurriculares se beneficia con la política institucional del trabajo en casa con respecto a la

cual se deben cumplir los acuerdos institucionales en cuanto al tiempo, los intereses de los estudiantes, la construcción colectiva, entre otros. Estas actividades comprenden: deportes, música, teatro, olimpiadas matemáticas, astronomía, crítica literaria, cine, modelo ONU, democracia y derechos humanos. En algunas de ellas participan también estudiantes de educación especial.

De este modo el IPN se convierte en un escenario cultural que ofrece múltiples modalidades de formación y lo hacen atractivo para permanecer en él y ocupar el tiempo libre de niñas, niños y jóvenes.

Evaluación cualitativa

Puesto que uno de los fines del IPN es la pasión por el saber, las formas de evaluar implican, además de la valoración que hace el maestro del proceso de trabajo de los estudiantes, un reconocimiento, por parte de ellos, del aporte que cada maestro les hace; por eso juegan un papel importante: la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. La evaluación se caracteriza por tener un componente cualitativo porque se hace a través de valoraciones en diferentes tipos de registros, que resultan de la retroalimentación, desde una perspectiva comprensiva, de las construcciones y producciones de los estudiantes, en cada uno de los campos de desarrollo y áreas del conocimiento.

Se asume el componente de evaluación cualitativa porque se parte de plantear que toda evaluación supone un juicio y todo juicio tiene pretensiones de verdad.

Un enfoque pedagógico basado en la integralidad del currículo exige adoptar un tipo de evaluación que se ha de reconocer intersubjetiva.

La evaluación puede ser entendida como un acto que oscila entre la condescendencia y la resistencia a que otro nos enjuicie con criterios determinados por el tejido social y, en consecuencia, existente de alguna manera por nuestra

colaboración. Así, todo acto de autoevaluación es un acto de mirada desde el otro, pues no podemos extraernos de la inter estructuración que indefectiblemente tiene lugar por ser seres sociales en el lenguaje; la autoevaluación es en efecto una heteroevaluación auto diligenciada. Y quien ejerce un acto de heteroevaluación, necesariamente realiza una mirada sobre sí mismo, pues su acto revela la forma particular como se inserta en la constelación social; cualquier acto evaluativo forma parte de la inter estructuración (o sea, solo hay inter evaluación), pero puede aparecer como un juicio de alguien, e incluso como un juicio objetivo, gracias a las formas de complicidad-poder entre sus comprometidos (Caicedo y Bustamante, 1998, p. 126).

Como lo plantean los autores, el acto de evaluar no es objetivo, todo lo contrario, es fundamentalmente un proceso en el que intervienen factores subjetivos relacionados con percepciones y apreciaciones que dependen de las personas que intervienen. Lo que en realidad sucede es que quien evalúa proyecta sus percepciones (subjetivas) sobre lo que hace otro, por eso se considera intersubjetiva.

Así pues, si todo acto evaluativo es intersubjetivo, se debe abandonar la idea de que se hace énfasis en la evaluación de resultados, para hacer énfasis en los procesos; esto supone una mirada integral de la formación de cada estudiante, capaz de seguir su proceso en contexto, en las relaciones que se establecen en grupo, más que al individuo aislado. Así, se valora a cada uno teniendo en cuenta sus diferencias individuales, sus intereses y capacidades, de manera que se promueve el aprendizaje por motivación interna más que la motivación externa (la calificación). Se valora el desempeño de una manera menos competitiva y se fortalece el trabajo autónomo.

La evaluación en el IPN se concibe entonces como un proceso de valoración con énfasis cualitativo de los avances de los estudiantes en los campos de desarrollo, para el mejoramiento constante y no un fin en sí misma. Aporta a la formación integral, dialógica, flexible, dinámica, participativa y en proceso,

y retroalimenta permanentemente la reflexión crítica y propositiva de la acción educativa. Sus propósitos son:

- Propiciar la formación integral de los estudiantes.
- Revisar los métodos, contenidos y prácticas, por parte de los maestros e implementar estrategias pedagógicas que apoyen y potencien las construcciones y producciones de los estudiantes en su proceso formativo.
- Hacer ajustes periódicos a la propuesta pedagógica del área, grado, comunidad y sección.
- Propiciar un diálogo reflexivo entre maestros y estudiantes, que permita aportar elementos para avanzar en sus procesos formativos.
- Fomentar la participación responsable de la comunidad educativa, en general, y del estudiante, en particular, en su proceso de formación.

Para ello la comunidad educativa propone la participación familiar en el proceso, teniendo claro los objetivos y finalidades del aprendizaje. En cuanto al estudiante, esta evaluación exige que sea más autónomo y valore su proceso asumiendo su responsabilidad en el mismo.

Orientación Escolar

La orientación escolar existe como parte de una tradición que le pertenece conceptualmente al campo de la pedagogía. Desde esta perspectiva, se entiende que el trabajo que desde este espacio se adelanta, es fundamentalmente guiado por los propósitos formativos que se desarrollan a lo largo del PEI.

La orientación escolar atraviesa la vida académica y convivencial del Instituto; para ello cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales que apoya el trabajo pedagógico, fortalece e identifica las dificultades de los estudiantes y permite crear condiciones idóneas para garantizar la seguridad y el tejido socioemocional que une a la comunidad de estudiantes con toda la institución.

Las líneas fundamentales alrededor de las cuales se dirige el trabajo de Orientación Escolar son preventivas y de promoción, en torno a aspectos físicos, emocionales, psicológicos, socio-familiares, vocacionales, conductas de riesgo, afectivos, y finalmente, relacionados con la cohesión de la comunidad en cuanto a los mecanismos de participación, propios del gobierno escolar.

Este trabajo se desarrolla con el apoyo de docentes y directivos que, en concordancia con la labor educativa y pedagógica del Instituto, despliegan esfuerzos encaminados a favorecer procesos en los que los estudiantes y sus familias puedan fortalecer el desarrollo de habilidades escolares, sociales y afectivas. El equipo, junto con los maestros y directivos, implementa acciones y hace recomendaciones a las familias, para afrontar las diversas situaciones que se presentan en la vida diaria, y que inciden en el desempeño académico y en la convivencia.

Todas estas estrategias son concebidas en conjunto y favorecen la promoción de la salud y el bienestar general de los educandos y sus familias desde un enfoque de desarrollo humano integral.

Innovación, Investigación y Formación de Maestros



Figura 4. Innovación y formación en la práctica educativa

En concordancia con los propósitos previstos en el capítulo anterior, con esta estrategia se resalta el liderazgo del IPN como referente para el mejoramiento de la educación pública del país. Para consolidarse como centro pionero y de vanguardia pedagógica, se articula aquí la innovación, la investigación y la formación de maestros, tres asuntos que están estrechamente relacionados en la vida del colegio. De esta manera se garantiza la sistematización de su experiencia y la producción de conocimiento en el campo de la educación y la pedagogía, de este proceso surgen aportes a la formación inicial, permanente y posgradual, que ofrece la Universidad.

La Innovación y la Investigación

Se ha previsto desde años atrás que el IPN se fortalezca como centro de innovación e investigación.⁷ La investigación pedagógica se relaciona con el ejercicio de la enseñanza, que es innovadora. La investigación, así entendida, es el modo como se garantiza que los esfuerzos innovadores, en lugar de convertirse en acciones e iniciativas dispersas, se reflexionen, se cualifiquen y aporten a la producción de saber pedagógico.

En la medida en que la innovación es para el IPN un imperativo, dada su condición de escuela pionera en el campo de la pedagogía, se requiere de una organización que facilite sistematizar las experiencias en la perspectiva de producir saber sobre ellas y cualificarlas permanentemente. Supone también la realización de jornadas pedagógicas centradas en la investigación, tales como: encuentros académicos abiertos a otras comunidades, a la UPN principalmente, seminarios

7 “La innovación en el IPN se entiende como un proceso de cambio intencional argumentado, que motiva a los maestros en ejercicio y en formación a generar propuestas educativas alternativas en función del mejoramiento de la calidad educativa.” “La investigación en el IPN es la construcción sociocultural de un proceso creativo y académico de producción, adaptación, difusión y socialización del conocimiento que está orientado a comprender, explicar, contrastar y proponer soluciones a problemas propios de las teorías y las prácticas que le competen de acuerdo con su PEI.” Acuerdo 020 del 2011 del Consejo Superior.

permanentes, vinculación a redes de maestros, fomento a la escritura y publicación de artículos y participación en programas de formación posgradual.

Así, la investigación puede estar presente en el trabajo de todas las áreas y comunidades. De hecho, la dinámica innovadora de los proyectos pedagógicos permite que el currículo se desarrolle a través de núcleos problemáticos y la investigación se vuelva transversal a todas las comunidades y áreas.

La investigación que hacen los maestros en el IPN también es considerada una estrategia de enseñanza y por tanto hace parte del enfoque pedagógico que se ha propuesto. La investigación, como parte del proceso formativo de los estudiantes, contribuye a que interroguen el mundo a partir de procesos de exploración y de indagación, y analicen sus propias problemáticas, así como las de sus contextos específicos. Para ello se requiere que el maestro tenga una apertura y una disposición para guiar estos procesos. La formación para la investigación “implica transmitir gusto por la ‘aventura’ de conocer” (Pineda, Uribe y Díaz, 2007, p. 15), como también reconocer la importancia de la duda, la búsqueda, el ingenio, la curiosidad, la observación y la actitud crítica, que cobran especial importancia en una escuela como el IPN.

La investigación es un eje fundamental en la formación de los estudiantes, no solo porque “aprenden” a investigar y porque esto pueda resultar útil para sus estudios posteriores a la escuela, sino porque cultiva el espíritu de indagación, de resolución de problemas, necesario para la vida cotidiana y para su proyección en la sociedad. Desde esta perspectiva, lo fundamental no es solo el resultado de la investigación, sino los aportes del proceso para los estudiantes.

La Formación de Maestros en el IPN

El IPN es un centro de prácticas en la UPN, es una escuela de maestros que contribuye a la formación en tanto invita a que los maestros en formación conozcan, comprendan y actúen en las dinámicas del aula y de la vida escolar, una oportunidad

para articular los conocimientos adquiridos en la universidad, a los saberes, las propuestas y las prácticas de sus maestros. La formación de licenciados implica un énfasis en la práctica educativa. Los maestros en formación deben comprender y apropiarse las dinámicas del aula y su contexto, lo que implica la aplicación de saberes y conocimientos disciplinares que le permiten tener la capacidad de desempeñarse como educador y evaluar su impacto.

Los estudiantes de la Universidad que realizan su práctica en el Instituto la asumen como un momento de auto reflexión, en tanto es parte de un proceso de investigación, innovación y experimentación didáctica. Para ello se alimentan procesos de registro, análisis y autoevaluación de los encuentros con la escuela.

Así, las prácticas enriquecen y a la vez interrogan los contenidos pedagógicos y disciplinares de la formación en las licenciaturas y los estudios posgraduales. Por ello el IPN le aporta a la universidad elementos que enriquecen el currículo de las licenciaturas en aspectos relacionados con la formación en pedagogía, las didácticas adecuadas a la escuela de hoy, y la formación disciplinar e investigativa propia de cada licenciatura.

Finalmente, la práctica que los estudiantes de la Universidad realizan en el IPN les permite tener suficiente tiempo para comprender, experimentar e investigar sobre las diferentes dinámicas pedagógicas que se viven en la escuela, de acuerdo con las particularidades de las niñas, niños, jóvenes y adultos, y las de sus contextos. Los maestros titulares se constituyen, para los maestros en formación, en referentes de observación y de complementación de los procesos en el aula, lo cual favorece el diálogo, y la interlocución fundada en el respeto. La práctica entendida como encuentro e intercambio de saberes entre maestro titular y maestro en formación, permite, en un espacio flexible, resignificar metodologías, legitimar y actualizar conocimientos y adelantar procesos de innovación e investigación, lo cual fortalece los procesos en el IPN.

Convivir en Comunidad



Figura 5. Hacia el enfoque restaurativo

La tercera estrategia que ha de garantizar la apuesta pedagógica es justamente la de convivir en comunidad.

La comunidad

La escuela, entendida como comunidad, supone que trabaja en y por la autonomía de todos sus miembros. Pensar un modelo de escuela democrática y participativa, supone tener claros los roles, las funciones y los compromisos de cada miembro de la comunidad, lo cual parte de promover la autonomía y el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la institución. Esto supone que es la comunidad la que le da sentido a las acciones. Y esto, en sí mismo, es una acción formativa como lo plantea Simons y Maschelein (2014):

[...] la escuela no es tanto el lugar donde se aprende lo que no puede aprenderse en el mundo vital de cada uno, sino más bien el lugar donde una sociedad se renueva a sí misma liberando y ofreciendo su conocimiento y su experiencia como un bien común a fin de hacer posible la formación. (p. 146)

Esta idea de bien común que hace posible la formación, cuyo patrimonio históricamente se le puede atribuir a la escuela, es la que le da fuerza al concepto de comunidad educativa.

Ahora bien, como se trata de una comunidad educativa que se debe a la formación de niños, niñas y jóvenes, todas las acciones y estrategias que buscan prevenir y restablecer lazos tienen un fin pedagógico. Por esta razón la convivencia es pilar del proyecto pedagógico del Instituto, ya que posibilita un ambiente propicio para el aprendizaje y la formación de ciudadanos.

En la forma de organizar el currículo por comunidades subyace una concepción sobre el papel del maestro, y es su autonomía profesional para definir lo que han de saber los estudiantes y su capacidad para hacerlo en función de sus edades, lo cual supone unas características de cada grupo de grados. Esta autonomía profesional permite pensar un currículo por comunidades a cargo de un colectivo que propone de manera proactiva a la institución, a los estudiantes y a las familias, lo que consideran legítimo enseñar. Esto es válido también, para orientar la convivencia.

La Convivencia

La convivencia es la posibilidad que tenemos los integrantes de la comunidad educativa de construir diariamente con los demás un espacio en el que cada integrante asume derechos y responsabilidades. De esa manera, los principios de la convivencia están fundamentados en el respeto por la diferencia, en el desarrollo integral del educando, en cuanto a sus cualidades y capacidades, y en la conciencia de su responsabilidad con los espacios que lo rodean.

Los estudiantes del Instituto se caracterizan por el gusto y disfrute que sienten al asistir y permanecer en el colegio, no solo porque allí se brinda una formación académica de calidad, sino también, porque les ofrece espacios de participación en escenarios deportivos, artísticos y culturales, en los que aprenden a vivir y a convivir juntos, a conocer y a reconocer al otro, dentro una comunidad diversa y plural, en la que confluyen niñas, niños y jóvenes muy diversos, de todos los

contextos sociales, económicos, culturales y familiares, incluyendo los niños, niñas y jóvenes de educación especial. Esto enriquece especialmente la comunidad del IPN, y se convierte en una de sus fortalezas y oportunidades como centro de innovación, investigación y práctica.

Esta interacción favorece la creación de lazos afectivos, de camaradería y de amistad, en los que prima el buen trato en un clima escolar que les permite desarrollar habilidades sociales y competencias ciudadanas, necesarias para la construcción y la consolidación de una sociedad más solidaria y pacífica.

Por otra parte, la opción que tienen los estudiantes de participar en grupos institucionales (deportivos, musicales, artísticos, humanísticos y científicos, entre otros) en una búsqueda de gustos y proyectos comunes, les da la posibilidad de destacarse y de ser reconocidos por sus compañeros, familias y docentes en ámbitos diferentes al académico. Esto les permite, además, identificar capacidades que potencien el trabajo en equipo y fortalezcan su autoestima. Las relaciones que se establecen exigen el cuidado frente a las acciones de cada uno, y obligan a tener consideración tanto por su propio bienestar, como por el de los otros, constituyéndose así en maneras privilegiadas de formar para una sociedad más solidaria y pacífica.

Por esta razón en la institución, históricamente, se valoran todas estas actividades como acciones que inciden de manera directa en la promoción de una sana convivencia, disminuyendo de esta forma en las relaciones cotidianas el impacto negativo de los actores que podrían afectarla.

El enfoque restaurativo

El enfoque restaurativo es una propuesta para orientar y tramitar los conflictos en el IPN para aprender de ellos a partir del reconocimiento del otro. Favorece la formación de sujetos capaces de autorregularse, solidarios, empáticos y respetuosos de la alteridad. A través de este enfoque se da una formación

para la vida y se desarrollan las competencias ciudadanas. Así, la escuela involucra a toda la comunidad quien asume, a través de la práctica restaurativa, la enseñanza y el aprendizaje de principios y valores.

Con este enfoque se pretende que los actores involucrados en un conflicto tomen conciencia de sus actos a través del diálogo y así comprendan el daño que se pudo causar (o se causó) en el tejido de la comunidad; de esta manera se comprometen a restaurar dicho daño, en consenso con todos los involucrados; siguiendo la voz de los afectados, se asumen las acciones restaurativas. Al analizar el contexto en el que se producen los conflictos, el compromiso para restaurar y sobre todo para evitar que vuelva a suceder, se asume entre los diferentes actores. Así pues, se reconocen las acciones restaurativas como un proceso en el que se identifican las faltas, sus causas y sus consecuencias para las comunidades, las personas, lugares y objetos de uso común para el entorno; la posibilidad de darles voz a los afectados busca la reparación del vínculo entre los actores.

Dentro de las estrategias restaurativas están el acompañamiento, el seguimiento, el diálogo, la toma de conciencia y la búsqueda de la verdad a partir de la reflexión, la concertación y la reparación. Es tarea de todos los integrantes de la comunidad ser consecuente con el compromiso, velar de forma estricta y rigurosa por la sana convivencia, asumir las consecuencias de sus actos y ejercer los derechos y deberes que les corresponden.

Una de las ventajas de este enfoque es la oportunidad que vislumbra el diálogo, la reflexión y la empatía como ejes en la resolución de los conflictos. El IPN siempre ha tenido presente, en la formación de sus estudiantes, un enfoque en el que prima el cuidado y el amor que cada uno de los miembros de la institución pueda darle al estudiante; de esa tradición surge la formalización de este enfoque convivencial.

Una escuela innovadora —como es el caso del IPN— propicia espacios democráticos que dan pie a la justicia y la equidad. La comunidad opta por el enfoque restaurativo, comprendiendo que vivimos en un país que tiene la oportunidad de construir la paz, donde todos somos llamados a educar en democracia. La tarea es ver el conflicto como una oportunidad pedagógica de cambio, en el que todos pueden desempeñar un papel mediador, haciéndole comprender al estudiante las reales consecuencias de sus actos cuando se daña a los demás, y cómo se puede mitigar la violencia con acciones restaurativas.

Desde este enfoque se promueve el reconocimiento, la inclusión, la tolerancia a las diferencias y la construcción de relaciones sociales justas, en el marco de un gran pacto que trasciende el escenario educativo; es un motor de enseñanza y aprendizaje en la construcción de liderazgos que, al ser encaminados de manera adecuada, puede generar el escenario para las nuevas generaciones de la paz que Colombia procura. En ese sentido el IPN como centro de innovación en el campo educativo en el país, hace una apuesta por el enfoque restaurativo en la convivencia, consciente de que es un proceso que exige ampliar el diálogo y la reflexión.

Proyección social

El IPN ha establecido siempre vínculos con instituciones académicas, culturales y deportivas, a nivel local, regional nacional e internacional, así como gubernamentales del sector educativo. El Instituto nació con un encargo social especial y en él estaba implícito ser un referente nacional para aportar en las políticas públicas educativas, lo cual se ratifica con la Ley que lo declara Patrimonio Histórico Cultural de la Nación. De allí que la proyección social sea una estrategia inherente a su quehacer pedagógico.

Por consiguiente, para que la convivencia y la pasión por el saber sean posibles, es necesario hacer explícitas las profundas conexiones que el colegio establece con las dinámicas sociales que en todo caso hacen parte constitutiva de su naturaleza.

En sus tres estrategias anteriores se está proyectando a la sociedad, al tiempo que la sociedad hace posible que funcionen. El Proyecto Pedagógico Integrado (PPI) se estructura en íntima relación con los contextos históricos en los que se produce el saber, la Orientación Escolar dialoga estrechamente con el entorno familiar y social de los estudiantes para ayudar a leer los criterios con los que se estructura el PPI, y el vivir en comunidad hace referencia a los modos como se establecen relaciones respetando a los otros.

Los vínculos establecidos por el IPN permiten a los integrantes de la comunidad tener un diálogo fluido y constante con actores externos que a su vez contribuyen a la cualificación de las prácticas pedagógicas. La participación de maestros, maestros en formación, directivos, estudiantes, funcionarios, familias y egresados en escenarios de diálogo e intercambio con la sociedad, cualifica los procesos de convivencia, investigación e innovación pedagógica y experimentación curricular; así, la proyección social se convierte en una manera de enriquecer los procesos formativos que el PEI propone, al tiempo que permiten la comunicación de la comunidad con las organizaciones sociales y gubernamentales del sector educativo.

La proyección social se desarrolla alrededor de cinco programas que recogen lo que hasta hoy se ha institucionalizado, y se deja abierta la posibilidad de ampliarlos a otros proyectos y acciones que conserven el propósito formativo y los principios pedagógicos acordados en el presente PEI. Estos programas son:

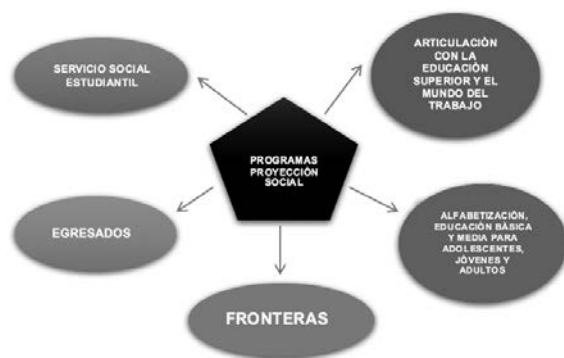


Figura 6. Proyección social del IPN

Servicio Social Estudiantil

Este programa permite que los estudiantes de los tres últimos años de educación escolar conozcan y participen activamente en dinámicas sociales extraescolares que les ayuden a comprender y vivir problemáticas en las que pueden contribuir con su trabajo y su intelecto.⁸

En el IPN se considera el programa de Servicio Social Estudiantil como una oportunidad para llevar a cabo un trabajo amplio de proyección a la comunidad, al tiempo que los

8 El programa da cumplimiento al Artículo 97 de la Ley 115 de 1994, el cual expresa: “los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) últimos grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional y demás resoluciones relacionadas con el servicio social”.

La Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en su Artículo 7, permite a las instituciones educativas definir en su Proyecto Educativo Institucional el número de horas obligatorias que debe cumplir el estudiante para obtener su título de bachiller. Es así, como el IPN estipula un total de 80 horas de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio. Las características, los escenarios y las metodologías de trabajo para el cumplimiento de estos requerimientos serán adoptados por el Consejo Académico en un documento que los reglamente.

estudiantes desarrollan conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad y fortalecen aptitudes para el trabajo y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su calidad de vida. Se trata de que vivan experiencias formativas y aporten en su tiempo libre y con su trabajo, con un sentido crítico y transformador, en escenarios donde se construyen alternativas a las problemáticas sociales más sensibles de vida nacional.

En el IPN el servicio social adquiere un sentido pedagógico, puesto que se plantea integrar a los jóvenes a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación sociocultural con temáticas relacionadas con la solidaridad, la responsabilidad, el compromiso, la participación, la protección, la conservación y el mejoramiento del ambiente, el sentido del trabajo y el buen uso del tiempo libre.

Articulación de la educación media del IPN con la educación superior

La articulación con la educación superior y el mundo del trabajo posibilita acercar a los estudiantes de educación media a la vida universitaria y a otros escenarios que les ayudan a perfilar su proyecto de vida; obedece a la Ley 115 de 1994 y al Decreto 1860 del mismo año, en el que se plantea esta dinámica como un proceso de continuidad entre los diferentes niveles educativos, sobre todo en la educación formal básica y media.

Con este programa, los estudiantes de educación media y del nivel IV de educación especial pueden conocer de diferentes maneras el mundo de la educación superior (programas técnicos, tecnológicos o universitarios) así como el mundo del trabajo en instituciones que les han de ayudar a perfilar su proyecto de vida. Así los estudiantes podrán profundizar en campos o áreas específicas del conocimiento y de las dinámicas sociales y productivas, como un aporte en su orientación vocacional.

La articulación en el IPN va más allá de promover el ingreso a la educación superior o al mundo laboral, pues por medio de ella se adelantan procesos formativos vinculados a las dinámicas pedagógicas; este programa ha de convertirse en una experiencia innovadora que puede ser referente para la política pública educativa.

La articulación podrá llevarse a cabo en diferentes modalidades:

- La *inmersión parcial*, entendida como la posibilidad que tienen los estudiantes de tener una experiencia académica o laboral en una institución de educación formal, empresa, organización no gubernamental o institución estatal. Mientras tanto los estudiantes mantienen la regularidad académica en el IPN, para lo cual se harán los ajustes de horarios necesarios. En este tipo de modalidad la experiencia académica o laboral podrá ser homologada con alguno de los espacios curriculares o extracurriculares del IPN, previo acuerdo o convenio con la institución oferente.
- La articulación sin inmersión en la que se adecúan los espacios curriculares que ofrece el IPN a las necesidades determinadas por la institución con la que se desarrolla la articulación. En este tipo de modalidad los estudiantes desarrollan las actividades en el IPN y estas serán homologadas por otra institución, previo acuerdo o convenio con ella.⁹
- La articulación con los programas académicos de la UPN son una prioridad. Para ello se generan espacios de concertación donde se acuerdan las condiciones que hagan viable que los estudiantes participen en todo tipo de actividades académicas, deportivas y artísticas fomentando así

⁹ Los requisitos para definir los estudiantes que pueden participar en los procesos de inmersión, serán definidos por el Consejo Académico.

la vocación por la docencia en sus estudiantes. Su acceso a los programas de pregrado de la UPN se hará sin necesidad de presentar pruebas de admisión.

Programa Institucional de Seguimiento a Egresados del IPN

Busca reconocer el legado formativo que ha dejado el IPN en sus egresados y exalumnos para desde allí aportar a su historia y su memoria con el fin de proyectar nuevos derroteros para la Institución. Pretende acercar a los egresados para gestionar a través de ellos, la proyección del IPN hacia instituciones de educación superior, el sector productivo y organizaciones sociales o culturales, que les permitan a dichas entidades la ampliación de su responsabilidad social.

El programa mantiene contacto con exalumnos y egresados, quienes forman una red de apoyo para el IPN y tiene como objetivo general ayudar a la reconstrucción de la memoria histórica y a la proyección de la institución en ámbitos pedagógicos y de alianzas estratégicas. Propone los siguientes objetivos específicos:

- Promover y consolidar los procesos de vinculación de los egresados a la dinámica institucional.
- Fortalecer la Asociación de Egresados para recoger y sistematizar la experiencia y práctica de estudiantes formados en el Instituto.
- Sistematizar y actualizar permanentemente la información sobre egresados en términos de ubicación laboral, áreas de desempeño profesional, aportes educativos y otros estudios realizados, que permitan tener criterios para la orientación vocacional de los estudiantes.
- Propiciar la participación organizada de los egresados y su representante en la evaluación, innovación y transformación del PEI del IPN.

- Brindar apoyo institucional para la incorporación laboral de los egresados del IPN mediante información apropiada sobre oportunidades de empleo o de oferta de sus servicios profesionales.
- Establecer mecanismos de comunicación que permitan la difusión y el intercambio de experiencias entre los egresados del IPN.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, se han diseñado las siguientes líneas de trabajo que sintetizan los espacios de participación de los egresados en la vida institucional:

- Base de datos: recoge información de la Secretaría Académica y se actualiza de manera permanente con una encuesta en línea.
- Memoria: los egresados son la memoria viva del IPN. Por lo tanto, es importante reconocer sus trayectorias e invitarlos a narrar sus experiencias y a partir de ellas reconstruir la historia de la institución.
- Responsabilidad social: son alianzas estratégicas para que los egresados puedan apoyar económicamente a estudiantes del Instituto con subsidios de alimentación, transporte, uniformes, matrículas o salidas pedagógicas. De igual forma, los egresados se pueden vincular a través del apoyo logístico, académico o económico de las actividades institucionales.
- Encuentros: el IPN apoya y propicia los diferentes encuentros sociales y las reuniones organizadas por la Asociación con el fin de mantener en contacto a la comunidad de egresados y permitir espacios de socialización que afiancen la identidad pedagógica.

Alfabetización en Educación Básica y Media para adolescentes, Jóvenes y Adultos¹⁰

Su objetivo principal es lograr la restitución del derecho a la educación de adolescentes, jóvenes y adultos que han sido excluidos del servicio público educativo regular. Este proceso educativo se construye teniendo en cuenta principios básicos del desarrollo humano integral, la pertinencia, la flexibilidad y la participación, a través un proceso holístico y una metodología cualitativa que contextualiza los saberes de acuerdo con las necesidades sociales de los estudiantes. Se asume al estudiante de este programa como un sujeto crítico, con saberes previos significativos que les permite apropiarse de su proceso de aprendizaje.

El programa que se realiza en el IPN beneficia a jóvenes y adultos, entre los 18 y los 80 años, provenientes de estratos 1, 2 y 3, en su mayoría en condición de vulnerabilidad social y con bajos recursos económicos.

10 Estos programas se ofrecen de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico de la Universidad (Acuerdo 010 de 2018), en el que se señala:

- “Artículo 50. La Universidad oferta programas que buscan alfabetizar a adolescentes, jóvenes y adultos desde principios éticos, estéticos y pedagógicos para el desarrollo del pensamiento crítico a través del cual interpelen la realidad y transformen sus contextos escolares y comunitarios. Estos programas podrán desarrollarse en diferentes modalidades de tiempo, así como de ambientes pedagógicos. Tanto la modalidad como los ambientes serán adoptados de acuerdo con las necesidades de la cohorte, de las organizaciones sociales o comunitarias a las cuales pertenezcan y en consonancia con las orientaciones del Consejo Académico de la Universidad”.
- “Artículo 51. Estos programas serán coordinados por la Licenciatura en Educación Comunitaria, el Instituto Pedagógico Nacional, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Vicerrectoría Académica.”

Mediante el Acuerdo 006 del 27 de abril de 2017, el Consejo Superior de la UPN aprobó la creación del Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Adolescentes, Jóvenes y Adultos, con el cual se busca restablecer el derecho a la educación de personas que necesitan una educación continuada y un espacio pedagógico flexible que les garantice culminar sus estudios.

La propuesta académica y curricular incluye la formación en los campos de desarrollo comunicativo, matemático, científico tecnológico y comunitario; está liderado por diferentes áreas, con la participación de maestros titulares del IPN, maestros en formación de la UPN acompañados de sus asesores, estudiantes de educación media del IPN vinculados a través del Servicio Social Obligatorio y un maestro dinamizador.

Al finalizar el proceso, los jóvenes y adultos deben estar en capacidad de realizar trabajos o resolver problemas en espacios determinados, en diferentes circunstancias y momentos, y para desarrollar diversas competencias en las que se encuentran: instrumentales, interpersonales, sistemáticas, la capacidad para aprender y la capacidad para enseñar.

Programa Fronteras

Integra de manera dinámica la vida académica, cultural y convivencial de los estudiantes de las instituciones colindantes al IPN, Colegio Educativo Distrital Usaqué (CEDU) y Centro Cultural Educativo Reyes Católicos (CCERC), y a partir de allí, con otras instituciones educativas.

Con este programa el Instituto busca ratificarse como una institución educativa abierta a compartir con otros colegios sus experiencias formativas para construir en red alternativas pedagógicas que enriquezcan la educación pública de la localidad, la ciudad, el país y el mundo. Se trata de pensarlos más allá de nuestras fronteras territoriales para ampliarlas y permitir así el encuentro con dinámicas institucionales que nos ayuden a aprender de otros y a crecer, al tiempo que aportamos a otras comunidades educativas, y por esa vía, a la política pública educativa.

El proyecto nace a partir de la necesidad de fortalecer lazos de vecindad con los colegios con quien compartimos límites. En un principio los colegios participantes son de carácter público cada uno con características similares: el Centro Cultural y Educativo Reyes Católicos es una dependencia de la Embajada española, el IPN es una unidad académica administrativa de la UPN y el colegio Usaquén es una institución educativa que depende de la Secretaría de Educación del Distrito.

El objetivo fundamental es aportar a la construcción de una cultura de respeto a la diferencia, la tolerancia y el diálogo a través de la creación de ambientes de sana convivencia, la socialización de espacios culturales y académicos entre estudiantes y las prácticas pedagógicas entre docentes.

Este programa permite reflexionar y poner en práctica lo que significa romper barreras físicas, sociales y culturales que se han creado a partir de divergencias territoriales y prejuicios de clase.

Las acciones que este proyecto desarrolla son: compartir espacios físicos, servicios, actividades pedagógicas, eventos y formación en la convivencia.

Con la participación del IPN en este proyecto se evidencia el papel que tiene como centro de innovación e investigación en donde se desarrollan procesos que la educación requiere y orienta el papel que tiene la pedagogía en la formación de sociedad.

**Capítulo III.
Componente administrativo**

65

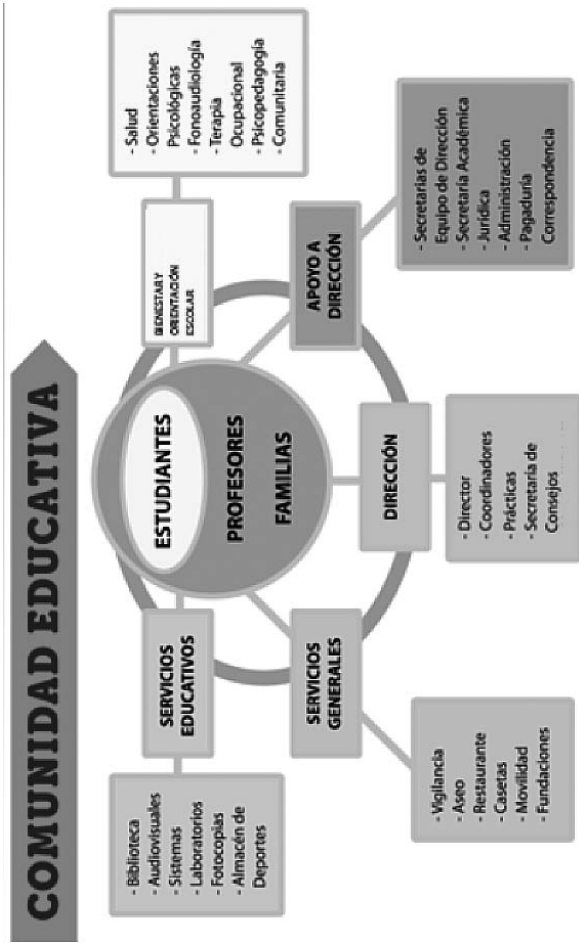


Figura 7. Organización académico-administrativa del IPN

Introducción

El IPN es una comunidad educativa, cuya razón de ser son los estudiantes y su tarea formadora; supone una organización académico-administrativa que está establecida por el Acuerdo del Consejo Superior de la UPN.

De la organización administrativa

La Universidad Pedagógica Nacional

Entidad que orienta las políticas generales de la institución y le da su soporte económico y académico, tal como se define en el Componente teleológico de este PEI.

La Dirección

La Dirección es responsable del funcionamiento del IPN para el servicio de los estudiantes ante la UPN, las autoridades educativas y los padres de familia. Ejecuta las decisiones del gobierno escolar. Preside el Consejo Académico IPN y representa a la institución ante el Consejo Académico de la Universidad. Dirige la institución hacia el logro de sus objetivos educativos, diligencia, guía y dispone todo cuanto debe hacerse a fin de conseguir los objetivos propuestos en su tarea de emprendimiento. Su nombramiento es de libre remoción por parte del rector de la UPN.

Coordinaciones académicas y de convivencia

Los representantes de estas coordinaciones son las personas corresponsables del funcionamiento del IPN al servicio de los estudiantes para el cumplimiento de las labores de formación integral de los mismos y la obtención de los objetivos académicos y de convivencia bajo las directrices del (la) director (a).

En el IPN existen cinco coordinaciones: un coordinador académico de preescolar y básica primaria y uno de básica

secundaria y media. Un coordinador de convivencia de preescolar y básica primaria y uno de básica secundaria y media. El quinto coordinador es el de educación especial, quien cumple las funciones de coordinador académico y de convivencia en su comunidad.

Cada coordinación estará a cargo de un maestro (a) del Instituto. La elección de dichos coordinadores se hará democráticamente entre todos sus maestros, a través de un mecanismo que reglamentará el Consejo Directivo. A continuación, se especifican las funciones.

Coordinación académica

El coordinador académico lidera, guía, organiza, gestiona y se hace responsable de los procesos de desarrollo académico de los estudiantes, mediante labor conjunta con los maestros a su cargo. Representa a las comunidades de su sección ante el Consejo Académico y trabaja en equipo con el director y los demás coordinadores. Dentro de sus funciones están:

- Liderar con los maestros a su cargo procesos de desarrollo y producción académica.
- Participar en el Consejo Académico, en otros comités de la institución, y en los demás que sea requerido.
- Asesorar y apoyar a la dirección en la planeación y evaluación institucional.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación efectivos entre los miembros de la comunidad educativa.
- Gestionar la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y adelantar acciones para mejorar sus resultados y evitar la deserción escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de los jefes de área, maestros y comités a su cargo y supervisar el desarrollo y evaluación de los proyectos pedagógicos de la institución

- Convocar y presidir comisiones con el fin de definir la promoción de los estudiantes y plantear actividades de apoyo para estudiantes que presentes dificultades.
- Organizar la asignación académica de los maestros proyectada desde las áreas y elaborar el horario general de clases del plantel para la aprobación del director (a).
- Promover la investigación e innovación para el logro de los propósitos educativos.
- Velar por la responsabilidad, la ética y el profesionalismo de los docentes.
- Rendir periódicamente informe al director del Instituto sobre el resultado de las actividades académicas.
- Presidir las reuniones de maestros que se requieran con el fin de participar activamente en las estrategias que favorezcan los procesos de formación de los estudiantes.
- Participar en el proceso de selección de nuevos maestros y estudiantes.
- Apoyar y gestionar junto con la dirección procesos de cualificación docente.
- Orientar los diferentes proyectos y áreas contemplados en el plan de estudios, con el fin de coordinar el trabajo de los profesores para permitir el desarrollo académico de los estudiantes y establecer planes de mejoramiento como parte del proceso de evaluación institucional.
- Incentivar mecanismos de participación de la comunidad educativa con el objetivo de cumplir metas institucionales.
- Proponer y liderar jornadas pedagógicas que atiendan a situaciones académicas propias de la vida escolar.
- Apoyar el desarrollo de prácticas pedagógicas que motiven al respeto entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- Gestionar procesos de articulación con otras entidades educativas para promover trabajos con comunidades externas.

- Promover el desarrollo de estrategias pedagógicas y didácticas que articulen las áreas y grados establecidos por el PEI y por el MEN.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

Coordinación de convivencia

El coordinador de convivencia lidera, guía, organiza, gestiona y se hace responsable de los procesos de desarrollo formativo y convivencial de los estudiantes, mediante labor conjunta con los maestros a su cargo. Representa a las comunidades de su sección ante el Consejo Académico y trabaja en equipo con el director y los demás coordinadores. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Liderar con los maestros a su cargo procesos de promoción de la práctica de los valores institucionales, así como diseñar estrategias pedagógicas de prevención para una sana convivencia escolar.
- Promover la resolución de conflictos en concordancia con el enfoque restaurativo.
- Participar en el Consejo Académico y en otros comités de la institución que sea requerido.
- Asesorar y apoyar a la Dirección en la planeación y evaluación institucional.
- Planear y organizar la distribución de los estudiantes y profesores en los cursos de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- Velar por el acompañamiento y seguridad de los estudiantes en los diferentes espacios de la institución, actividades extraescolares y salidas pedagógicas.
- Coordinar junto con Bienestar y Orientación Escolar las actividades dirigidas a la familia según las necesidades de la comunidad a su cargo.

- Dar trámite al cumplimiento de las rutas de atención externas con el apoyo del equipo de Bienestar y Orientación Escolar, cuando se requiera.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación efectivos entre los miembros de la comunidad educativa.
- Llevar los registros necesarios para el seguimiento convivencial de los estudiantes.
- Rendir periódicamente informe a la Dirección del Instituto sobre las actividades de su dependencia.
- Velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia y liderar su revisión anual.
- Confirmar la asistencia diaria al Instituto de estudiantes y maestros.
- Promover y hacer seguimiento a la asistencia de padres de familia y/o acudientes a las actividades programadas en la institución.
- Presentar ante el Consejo Directivo los casos especiales de convivencia de estudiantes después de agotar todas las instancias y seguir el conducto regular.
- Participar en el proceso de selección de maestros nuevos.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Otras instancias de apoyo

Coordinación de práctica educativa y proyección social

Corresponsable de articular la misión del Instituto con la de la Universidad en las actividades formativas que se realizan, a través de los programas de extensión y organización de la comunidad y en la práctica de los maestros en formación. Dentro de sus funciones están:

- Liderar y apoyar con los maestros del IPN, la UPN y otros centros de educación superior procesos de práctica y proyección social.

- Participar en el Consejo Académico y en otros comités de la institución en que sea requerido.
- Asesorar y apoyar a la Dirección en la planeación y evaluación institucional.
- Realizar diagnósticos del estado y supervisión de la práctica en el IPN.
- Establecer la proyección de práctica para el año lectivo.
- Liderar espacios pedagógicos de reflexión en diálogo con las licenciaturas de la UPN y las áreas del IPN.
- Fomentar la participación de los maestros en formación en la vida institucional.
- Generar aportes en procesos investigativos relacionados con la práctica y proyección social.
- Coordinar con el Consejo Académico y las áreas la realización del Encuentro de Práctica Educativa en el IPN que convoca a maestros en formación, docentes titulares de la IPN y otras instituciones.
- Coordinar con las áreas y dependencias involucradas IPN - UPN la realización de eventos de divulgación y promoción de cursos de extensión.
- Representar al IPN en eventos y reuniones de su competencia.
- Programar, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas de Servicio Social Estudiantil Obligatorio internos y externos.
- Actualizar el documento de Servicio Social Estudiantil Obligatorio conforme a las dinámicas y proyecciones institucionales.
- Formular y proponer ante la dirección, las políticas de Extensión y Educación de Adultos que se adelanten en coordinación con la UPN.
- Planificar, organizar y supervisar la labor de Extensión y Educación de Adultos en coordinación con los representantes de áreas, proyectos y comités del IPN.

- Promover la participación de familias, estudiantes y egresados que permitan el fortalecimiento de la proyección social.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

Equipo de Bienestar y Orientación Escolar

Corresponsable de orientar el trabajo de acompañamiento a los estudiantes para garantizar las mejores condiciones psicosociales y de desarrollo integral en su proceso formativo. Dentro de sus funciones están:

- Realizar orientación, atención y seguimiento de los casos remitidos para favorecer los procesos de desarrollo formativo y desempeño escolar en lo pedagógico, ocupacional, comunicativo, afectivo y en salud física.
- Ejecutar actividades de promoción y prevención con la comunidad educativa frente a diferentes temáticas que favorecen el proceso escolar y de convivencia.
- Planear y ejecutar escuelas de padres en torno a temáticas identificadas por el equipo de profesionales o de acuerdo con necesidades específicas de la comunidad educativa.
- Brindar asesoría a las coordinaciones y a los maestros respecto a situaciones específicas del aula o estudiantes a cargo.
- Participar en el Consejo Académico, en el Comité de Convivencia y en las Comisiones de Evaluación y Promoción, así mismo, en los diferentes programas institucionales que se desarrollen y en los cuales sean convocados los miembros del equipo.
- Apoyar los procesos de admisión y selección de estudiantes y maestros que ingresan al IPN.
- Fortalecer redes de apoyo interinstitucional que favorezcan la comunidad educativa del IPN, creando canales de comunicación entre los diferentes estamentos.

- Mantener actualizado el registro de atención de casos y entregar el mismo con los soportes correspondientes al archivo de Bienestar.

Jefes de área

El jefe de área es un maestro elegido por votación anualmente por los maestros de cada una de ellas. Dentro de sus funciones están:

- Mantener comunicación directa con la Coordinación académica y de convivencia en asuntos propios de su área.
- Dirigir y organizar las actividades del área, conforme a los criterios establecidos en el PEI y por el Consejo Académico.
- Establecer canales y mecanismos efectivos de comunicación entre sus colegas del área, otros profesores y estudiantes.
- Ser un vocero efectivo entre los maestros del área y el Consejo Académico, para llevar inquietudes, solicitudes y demás que sean pertinentes en la labor docente y de su ejercicio.
- Liderar y asesorar el planeamiento y desarrollo de las actividades curriculares que ofrece el área y promover su actualización.
- Incentivar en los docentes del área el desarrollo de propuestas de investigación e innovación.
- Orientar la planeación y ejecución de los programas del área.
- Presentar informe al Consejo Académico sobre el desarrollo del programa del área, cuando sea necesario.
- Participar en los comités en los que sea requerido.
- Promover estrategias pedagógicas y de evaluación para dinamizar las actividades propias del área.
- Realizar reuniones semanales con los docentes de su área para el desarrollo de los procesos académicos.

- Fomentar entre los integrantes de su área el espíritu de colaboración y la sana convivencia.
- Promover y organizar actividades de extensión en su área.
- Mantener comunicación y relación académico-pedagógica permanente con los asesores de práctica de su área y el coordinador de práctica del IPN.
- Acompañar el proceso de las salidas pedagógicas y demás actividades de su área.
- Participar en el proceso de selección de maestros nuevos del área.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Directores de curso

El director de curso es un maestro designado cada año por la Coordinación académica y de convivencia, teniendo en cuenta las proyecciones de las áreas y las necesidades de la institución, para que realice acompañamiento pedagógico y convivencial a los estudiantes del curso asignado. Dentro de sus funciones están:

- Desarrollar el programa de inducción de los estudiantes confiados a su dirección.
- Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento respectivo.
- Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico.
- Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y procurar en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.
- Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo en coordinación con los servicios de Orientación Escolar.

- Participar de los programas de Bienestar y Orientación Escolar para los estudiantes del grupo a su cargo.
- Fomentar encuentros de padres e hijos para analizar en conjunto el proceso de desarrollo de los estudiantes.
- Citar a padres de familia cuando se requiera.
- Liderar y acompañar a los estudiantes de su curso a cargo, en eventos y salidas pedagógicas o de convivencia, fuera y dentro de la institución.
- Motivar y participar en actividades de integración.
- Brindar apoyo y seguimiento en los procesos académicos y convivenciales de sus estudiantes.
- Establecer canales efectivos de comunicación con todos los miembros de la comunidad.
- Construir ambientes pedagógicos que fomenten el trabajo autónomo y cooperativo de los estudiantes.

Maestros

Encargados de liderar los procesos pedagógicos del IPN. La planta del personal docente del IPN de los niveles de pre-escolar, básica, media, y educación especial y educación de adultos, que incluye los coordinadores requeridos según la organización académica y de convivencia, es establecida mediante Acuerdo del Consejo Superior. Dentro de sus funciones están:

- Participar en la planeación y programación escolar.
- Programar y organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en las áreas y en las comunidades.
- Dirigir y orientar las actividades que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.
- Participar en la realización de las actividades complementarias programadas.

- Liderar y evaluar la ejecución de las actividades pedagógicas programadas por la institución, de acuerdo con las directrices institucionales.
- Aplicar oportunamente las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de resultados de la evaluación de los estudiantes, en coordinación con los jefes de área o el coordinador académico.
- Presentar al coordinador académico un informe del rendimiento de los estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los períodos evaluados.
- Hacer la remisión correspondiente de estudiantes al director de grupo y/o a Bienestar y Orientación Escolar, cuando se considere pertinente, conforme lo determine el Manual de Convivencia de la institución, y presentar los casos especiales a las coordinaciones.
- Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada.
- Participar en los comités en los que sea requerido.
- Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Cumplir los turnos de acompañamiento que le sean asignados.
- Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones programadas por las directivas del plantel.
- Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Fomentar y crear ambientes basados en la ética y la estética propicios para el desarrollo integral del estudiante.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

Apoyo administrativo

Para su adecuado funcionamiento, el Instituto cuenta con personal de servicios educativos, servicios generales, servicios de apoyo a la Dirección y a Bienestar y Orientación Escolar.

Los servicios generales (transporte, restaurante, vigilancia, aseo) requeridos por el Instituto dependerán del esquema implementado por la Universidad con personal propio o contratado con empresas, cooperativas o fundaciones especializadas. Sus labores serán supervisadas por el funcionario que designe la Universidad Pedagógica Nacional, considerando la afinidad de las funciones que desempeña.

Del Gobierno Escolar

Acorde con la concepción de comunidad que se ha planteado en este PEI, y siguiendo los parámetros establecidos en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año, el IPN se apropia de la noción de gobierno escolar, en su espíritu democratizador, y lo estructura como se presenta a continuación.

Órganos de dirección académico y administrativo

El Consejo Directivo. Es la máxima instancia decisoria desde la cual se orienta académica y administrativamente la comunidad educativa, en el marco de las políticas generales que la Universidad y las autoridades educativas estipulen.

El Consejo Académico. Es la instancia que orienta pedagógicamente la comunidad educativa.

Órganos asesores

Además de las instancias colegiadas y los cargos de dirección, el gobierno escolar cuenta con instancias representativas de los padres y los estudiantes y con representantes estudiantiles en funciones que las normas nacionales y distritales han establecido para velar por sus derechos.

Consejo de padres

El Consejo de padres estará conformado por un representante de los acudientes o tutores legales de los estudiantes de cada curso, elegido en una reunión general que se convocará durante el primer mes de labores académicas cada año. Tendrá un suplente quien lo reemplazará en las sesiones del Consejo de Padres cuando el principal no pueda asistir.

Sus funciones serán definidas por el Consejo Directivo de acuerdo con las propuestas acordadas por sus integrantes.

Consejo estudiantil

El Consejo estudiantil estará conformado por un representante de los estudiantes de cada curso desde grado tercero hasta grado once y elegido democráticamente según lo establecido en el reglamento interno del Consejo estudiantil del IPN durante el primer mes de labores académicas del año lectivo. Tendrá un suplente quien lo reemplazará en las sesiones del Consejo estudiantil cuando el principal no pueda asistir.

Personero y personerito estudiantil

El personero estudiantil será un estudiante de grado once que cumpla con los requisitos para ser candidato. Será elegido democráticamente entre todos los estudiantes de grado cuarto a grado once y los estudiantes de los niveles III y IV de educación especial matriculados, durante los primeros 60 (sesenta) días del año escolar.

El personerito estudiantil será un representante de grado tercero elegido democráticamente entre los estudiantes de jardín a grado tercero. Estará acompañado y asesorado por el personero estudiantil y su función será recoger las inquietudes de sus representados para que el personero estudiantil les dé trámite en el marco de sus funciones. Esta figura tiene como propósito formar entre los estudiantes más pequeños la cultura democrática.

Cabildante estudiantil

Será un estudiante de grado décimo o grado once, elegido democráticamente entre todos los estudiantes de grado cuarto a grado once matriculados, durante los primeros 60 (sesenta) días de iniciar el año escolar.

Contralor estudiantil

Será un estudiante de grado once, elegido democráticamente entre todos los estudiantes de grado cuarto a grado once matriculados, durante los primeros 60 (sesenta) días de iniciar el año escolar.

**Capítulo IV.
Componente de apropiación
y actualización**

83

Este capítulo tiene como propósito brindar a la comunidad educativa del IPN las herramientas fundamentales para apropiarse, evaluar, renovar y proyectar el PEI, de manera constante y reflexiva. Para cada una de estas dinámicas se prevén sus respectivas estrategias, así:

Apropiación

Se entiende como apropiación, las estrategias de *divulgación, conocimiento e implementación* del Proyecto Educativo Institucional, que se deben realizar recurrentemente, según las circunstancias.

Estrategias de divulgación

Mecanismos de difusión con los que cuenta la institución, que coadyuvan a la socialización y conocimiento del PEI.

- Edición impresa.
- Carteleros de toda la institución.
- Cartilla informativa de fácil comprensión, para toda la comunidad.
- Uso de redes sociales institucionales y página web de la institución. Creación de un espacio en la página web en el que se pueda consultar el PEI.

- Presentación institucional del PEI. Una presentación oficial multimedia que permita la divulgación y socialización con los diferentes estamentos internos que conforman la institución, así como con los entes externos.
- Video Institucional. Un video que dé cuenta de la construcción participativa del PEI, así como su historia.
- Emisora del IPN y de la Universidad

Estrategias de conocimiento

La comunidad educativa, en diferentes momentos del año, tendrá la oportunidad de conocer y apropiarse el contenido del PEI. Estas estrategias se llevan a cabo por estamento, así:

- Maestros. En la primera semana de desarrollo institucional, se destinará un espacio para la apropiación del PEI. De igual forma, cuando ingresen maestros nuevos se realizará un taller de inducción para el conocimiento de este.
- Estudiantes. Se realizarán actividades en diferentes espacios como las direcciones de grupo, sesiones del Consejo Estudiantil, formaciones, entre otros.
- Familias. Se socializará el PEI en diferentes espacios como la primera reunión del Consejo de Padres, y en la primera asamblea de padres del colegio, entre otros.
- Administrativos y Servicios Generales. Se socializará en diferentes espacios como la primera jornada pedagógica de cada año, entre otros.
- Egresados. Se programará una socialización en el Encuentro Anual de Egresados.
- Maestros en formación. En la primera reunión de la Coordinación de Práctica y Proyección Social como inducción general a la práctica, y desde las áreas se dará a conocer el PEI.

- Directivos de la UPN-IPN. Se programará una reunión con el Consejo Académico y el Consejo Superior de la Universidad en el que se dará a conocer el PEI. Esta reunión se debe hacer nuevamente cada vez que haya un nuevo gobierno universitario.

Actualización

El PEI, como proceso dinámico y de construcción colectiva, se va modificando de acuerdo con las necesidades académicas, convivenciales y administrativas tanto del Instituto como de la Universidad, razón por la cual es parte fundamental de la evaluación institucional que se realiza anualmente. El propósito de la evaluación del PEI es la revisión permanente y sistemática del documento, en un ejercicio constante de reflexión para analizar la pertinencia de los cambios que surjan según las dinámicas institucionales.

Los resultados anuales de la evaluación institucional serán insumo para ajustar el PEI. El Consejo Académico coordina la forma de hacerlo y presenta al Consejo Directivo las modificaciones respectivas para su consideración.

Si como parte de la dinámica académica del IPN en alguna instancia del gobierno escolar se considera pertinente hacer alguna modificación, se procede a presentar la propuesta al Consejo Académico para que este lo remita al Consejo Directivo, una vez haya sido validado por toda la comunidad.

Para la revisión del PEI se tendrán en cuenta las evaluaciones de los años anteriores y la participación de la comunidad. De ser necesario, se publicará una nueva versión del documento, que contará con las estrategias de divulgación y apropiación establecidas ya en este capítulo.

Referencias Bibliográficas

- Basil, B. (1985). Clasificación y enmarcación del conocimiento educativo. *Revista Colombiana de Educación*, (15), 45-71.
- Caicedo, L. y Bustamante, G. (1998). *Construcción social de la evaluación escolar*. Bogotá: IDEP.
- Castro, J. (2009). Memoria institucional y acontecer pedagógico, 50 años. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Comunidad 3 (2017). *Proyecto Pedagógico Comunidad 3*. IPN, Manuscrito inédito.
- Congreso de la República de Colombia. (1917). Artículo 1. Creación de los Institutos pedagógicos. [Ley 25 de 6 de noviembre de 1917]. Imprenta Nacional.
- Instituto Pedagógico Nacional. (2001a). *Plan Educativo Institucional*. Documento Institucional.
- Instituto Pedagógico Nacional. (2001b). *Proyecto Educativo Institucional: la escuela vigente y su proyección al nuevo siglo. Énfasis: múltiples desarrollos*. Documento Institucional.

- Kerschensteiner, G. (1928). *Concepto de escuela de trabajo*. Madrid: Ediciones de la Lectura.
- Ministerio de Educación Nacional. (1932). *Pensum-programa y reglamento del Instituto Pedagógico Nacional para señoritas*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Pineda, L., Uribe, L. y Díaz, E. (2007). ¿Cómo se entiende formar para la investigación en contextos de educación media y de educación superior? *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 5(2), 11-22.
- Radke, F. (1936). *Historia del Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas desde 1927 hasta 1935*. Bogotá: Editorial El Gráfico.
- Rozo, J. (1983). *Instituto Pedagógico Nacional, Una Escuela Experimental y de Aplicación*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Simons, M. y Masschelein, J. (2014). *Defensa de la escuela, una cuestión pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Sousa de, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Sousa de, B. (2011). Epistemologías del sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 54, 17-39.
- Torres, J. (1994). *Globalización e interdisciplinariedad: el currículo integrado*. Barcelona: Ediciones Morata.
- Universidad Pedagógica Nacional. (2018). *Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, Acuerdo 010 de 2018*. Recuperado de http://institucional.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/nuevo_estatuto_academico_acuerdo_010_2018.pdf

